

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

Que en el recurso contencioso-administrativo seguido ante esta Sala con el número 2.001/1979, seguido a instancia de don Juan Gutiérrez García, contra acuerdo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 28 de septiembre de 1979, manteniendo la de 4 de agosto anterior, DEN. A-135/1978, sección Infracciones Urbanísticas, se ha dictado la siguiente providencia:

«Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo.—Ilustrísimos señores.—Presidente.—Carretero Pérez.—Bono Huerta.—Madrid, 13 de marzo de 1985.—Dada cuenta: La anterior comunicación del Tribunal Supremo a la que se adjunta certificación de la resolución dictada, unase a los autos de su razón; acúcese recibo a dicho Alto Tribunal; cumplase, y emplácese a don Jaime Herranz Serradilla, domiciliado en la calle Antonio Casero, número 14; "Grupo Casero, S. A.", domiciliado en la calle Uruguay, número 21, y don Ernesto Nesofsky Larrea, domiciliado en la calle Vicente Caballero, número 3, para que en término de nueve días puedan comparecer en legal forma en este recurso, bajo apercibimiento de que en otro caso se continuará la tramitación del mismo, sin más citarle ni notificarle resolución alguna.—Lo acordó la Sala y rubrica el ilustrísimo señor Presidente.—Certifico.

Firmado y rubricado: José Villar.—Mercedes Sánchez.»

Y para que sirva de citación y emplazamiento a don Jaime Herranz Serradilla, «Grupo Casero, S. A.», y don Ernesto Nesofsky Larrea, todos en ignorado paradero, y cuyos domicilios actuales se ignoran, expido el presente en Madrid a 10 de mayo de 1985.—Certifico.—7.258-E (34531).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad, que en los autos de juicio ejecutivo número 56 de 1984, promovido por el Procurador don José Pablo Villanueva Nieto, en representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Roncoero Barea, en reclamación de la suma de 4.651.589 pesetas, se sacan a primera y, en su caso, segunda y tercera públicas subastas, éstas en prevención de que no hubiesen postores para la primera y segunda, y por término de veinte días, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce de los días 13 de septiembre de 1985, 8 de octubre de 1985 y 4 de noviembre de 1985, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la primera la suma de 6.000.000 de pesetas, con una rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que corresponda en cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el ejecutante, que podrá tomar parte sin necesidad de consignación alguna.

Tercera.—Desde el anuncio de las presentes, hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para las subastas, abriéndose en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiéndose los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero con los requisitos establecidos en la Ley Rituaria Civil.

Quinta.—Se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este Partido, de la que aparece inscrita la finca a favor del demandado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Parcela de terreno al sitio urbanización «El Rocío», en el polígono de «El Calvario», término de Los Barrios. Está señalada con el número cinco del polígono A, y tiene una medida superficial de 139 metros 100 decímetros cuadrados, bajo los siguientes linderos: Por el frente, con camino del Cementerio; derecha, con parcela cuatro; izquierda, con parcela seis, y fondo, con parcela dieciséis, todas del mismo polígono.

Dado en Algeciras a 20 de mayo de 1985.—El Juez.—El Secretario.—12.962-C (50416).

ALICANTE

Edictos

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante, por el presente.

Hace saber: Que en este Juzgado y procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 204/1985, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Fernando Boronat García y doña Josefa Caballero Valle, sobre efectividad de préstamo hipotecario por cuantía de 1.062.471 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 2 de octubre a las once horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 1.984.000 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la primera titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda subasta, por igual término, el próximo día 6 de noviembre a las once horas, en el mismo lugar, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera; y asimismo y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 4 de diciembre a las once horas, en el mismo lugar.

Finca hipotecada que se subasta:

Ochenta y uno. Vivienda sita en la sexta planta alta, segunda puerta, según se llega por las escaleras del zaguán de la derecha, de edificio sito en Alicante, con fachadas a las calles Gran Vía del Periodista Rodolfo Salazar, Francisco González Chávez y Cánovas del Castillo. Designada de tipo I. Se compone de vestíbulo-paso, comedor-estar con terraza, baño, tres dormitorios y cocina con galería. Los lindes y extensión constan en los autos.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 1.946, libro 1.072, folio 64, finca número 65.448, inscripción tercera.

Dado en Alicante a 13 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario.—12.925-C (50332).



Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en autos número 856/1983, de juicio ejecutivo, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Francisco Jodar Bermejo, doña María Dolores Fernández Navarro, don Juan Pagán Moreno; doña Damiana Hernández Madrid, don Mariano Reverte Bermejo y doña Ana Guerrero Franco, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, y se ha señalado para la celebración de la primera el próximo día 23 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que han sido pericialmente valorados los bienes y que también se dirá.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirve de tipo, con las demás condiciones contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 en efectivo del tipo.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta; las fincas salen a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, previniéndose que después del remate no se admitirá ninguna reclamación por su defecto.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 18 de noviembre, a las doce horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 12 de diciembre, a las doce horas, en el mismo lugar.

Bienes embargados que se subastan

Lote 1.º Camión marca «Mercedes Benz N-1.300», matrícula MU-9169-K. Valorado en 350.000 pesetas.

Lote 2.º Mitad indivisa de casa en la calle Ramblilla de San Lázaro, número 34, parroquia de San Mateo, de Lorca, que mide 5 metros 88 centímetros de frente por 15 metros 52 centímetros de fondo, y consta de dos pisos distribuidos en diferentes habitaciones y patio. Fincas registrales número 3.340. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Lote 3.º Trozo de tierra en la diputación de Bejar, término de Lorca, sito de La Majada de las Vacas, con casa cortijo distribuida en diversas dependencias, su cabida es de 18 hectáreas 32 áreas 36 centiáreas y 65 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 26.187. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 13 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario.—12.926-C (50333).

★

Don Faustino de Urquía Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alicante.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 361/1983, a instancia de «Banco Alicantino de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vidal, contra «Centro Médico de Alicante, Sociedad Anónima», don José María Pérez Martín, don Ángel Sevillano Sevillano, don Francisco Ubeda Vargas, don José Cáceres Martínez, don Ramón Rubio Montaña y don Edmundo Cámara Cardona, en reclamación de 4.000.000 de pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, por término de veinte días, señalándose al efecto para el remate el día 20 de enero de 1986, por primera vez, por el precio tipo de subasta, el día 13 de febrero de 1986, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 y el día 10 de marzo de 1986, por tercera vez y sin sujeción a tipo, a las doce horas y en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio tipo de subasta, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.—Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote.—Rústica, terreno edificable situado en la partida de Monalba, término municipal de Busot, que tiene una superficie de 21 áreas 1 centiárea. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 620, libro 30, folio 233, finca 2.397, inscripción primera. Valorado en 105.000 pesetas.

Segundo lote.—Vivienda número 12, de la planta derecha 5.ª situada en la avenida de Chapí, número 31, de Elda. Superficie 140,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.190, libro 328, folio 39, finca 30.961. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Tercer lote.—Vivienda número 9, planta 1.ª izquierda, situada en la calle Chapí, número 31, con una superficie de 193 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo, digo, tercer lote: Vivienda número 9, planta 1.ª izquierda, de la casa sita el Elda, calle Padre Manjón, número 3, con una superficie de 193 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.185, libro 325, folio 208, finca 30.650. Valorada en 2.800.000 pesetas.

Cuarto lote.—Urbana, número 19, piso vivienda en la planta 5.ª izquierda, escalera 1.ª, sito en la calle Pintor Cabrera, números 17, 19 y 21 de Alicante, con una superficie de 132,5 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos al tomo 164, sección segunda, libro 374, folio 199 vuelto, finca 22.824 duplicado. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas embargadas a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por medio de la presente se notifica la celebración de la subasta a los demandados que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Alicante a 18 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario Judicial.—12.927-C (50334).

★

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante, por el presente.

Hago saber: Que en autos número 421/1978, de juicio ejecutivo, a instancias de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra la mercantil «Cerámica del Sureste, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, y se ha señalado para la celebración de la primera el próximo día 9 de septiembre, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que han sido pericialmente valorados los bienes y que también se dirá.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirva de tipo, con las demás condiciones contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 en efectivo del tipo.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán

subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformar con ellos y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de dichos títulos.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 7 de octubre, a las doce treinta horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 4 de noviembre, a las doce treinta horas, en el mismo lugar.

Bien embargado que se subasta

Unico.—«Una tierra de secano a cereales, en término municipal de Torres de Cotillas, partido de Los Llanos, que ocupa una superficie de 5 hectáreas 12 áreas y 31 centiáreas. Inscrita al tomo 495, folio 59, finca número 6.527 del Registro de la Propiedad de Mula». Sus linderos constan en autos. Dentro de la finca existen tres naves construidas de unos 6.000 metros cuadrados, y otro pabellón destinado a oficinas. Valorada últimamente en 10.000.000 de pesetas, que sirva de tipo para la primera subasta.

Dado en Alicante a 20 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario.—12.924-C (50331).

★

Don José Manuel García Villalba y Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 679/1984, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Juan Martínez Hernández, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por cuantía de 1.203.681 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 27 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 1.470.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 de la primera, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

También, a instancias de la actora y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 24 de octubre, a la misma hora, y en el mismo lugar.

Finca hipotecada que se subasta

Número noventa y uno, piso primero, letra B, situado en la planta primera sin contar la baja, con acceso por el portal sito en la calle de Ausó y Monzó, del edificio en Alicante, con fachada a las calles de Ausó Monzó, Metal y Deportista Manuel Suárez, sin número. Ocupa una superficie construida aproximada de 88 metros cuadrados y se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, terraza y galería. Sus lindes e inscripción constan en los autos. Es la finca registral número 32.124.

Dado en Alicante a 20 de junio de 1985.—Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba y Romero.—El Secretario.—12.923-C (50330).

ALMERIA

Edictos

Don Rafael García Laraña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 404 de 1984, se sigue procedimiento sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Angel Vizcaino Martínez, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», frente a los bienes especialmente hipotecados por don Juan González Barrios, mayor edad, viudo, decorador y vecino de Almería, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados por los demandados, y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 4 de diciembre de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el de la valoración de los bienes, ascendentes a la suma de 2.731.000 pesetas con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que no se ha suplido previamente la falta de titulación debiendo conformarse los licitadores respecto de los títulos con lo que resulta de autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes hipotecados son los siguientes:

Local denominado D, con acceso por el portal central señalado con el número 10 de los elementos individuales de la planta 3.^a alta del edificio, ocupa una superficie construida de 58 metros 40 decímetros cuadrados, y útil de 49 metros 7 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, caja de escaleras y herederos de Antonio Campello; sur, local número 10, de los elementos; este, caja de escaleras, distribuidor, y oeste, patio de luces. Cuota 0,746 por 100. Forma parte del edificio de trece cuerpos de alzado, con fachada a la calle ayenida del Generalísimo y calle Reyes Católicos, correspondiente en la primera de ellas el número 109 de esta capital. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almería al folio 11 del tomo 1.362, libro 746 de Almería, finca 52.045, inscripción segunda.

Dado en Almería a 17 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael García Laraña.—El Secretario.—4.800-3 (49952).

Don Rafael García Laraña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 848 de 1984, se sigue procedimiento sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Terriza Bordiú, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, contra los bienes especialmente hipotecados por don Andrés Ruiz Valenzuela, mayor edad, soltero, industrial y vecino de Almería, en calle Ubeda, edificio «Serrano», 6.^a planta, puerta letra D, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados por los demandados y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se he señalado el día 27 de diciembre de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el de la valoración de los bienes, ascendentes a la suma de 725.000 pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que no se ha suplido previamente la falta de titulación debiendo conformarse los licitadores respecto de los títulos con lo que resulta de autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada es la siguiente

Vivienda de renta limitada subvencionada tipo D, sita en la planta sexta al ta, del edificio de siete plantas, denominado «Serrano», en la Vega y término de Almería, pago del Contador o del Jaul, en la calle denominada Ubeda por donde tiene su portal principal de entrada señalada con el número 4 del pasillo de la planta y con el número 43 de los elementos individuales, ocupa una superficie construida de 90 metros y 33 decímetros, siendo la útil de 68 metros 13 decímetros, todos cuadrados, y además dos terrazas que tienen 4 metros y 15 decímetros, también cuadrados, lindante: Norte, calle de Ubeda; levante, vivienda tipo B de la misma planta; sur, patio de luces y pasillo de entrada y meseta de escaleras; y poniente, con la vivienda de tipo F de igual planta.

Inscrita al folio 113 del tomo 1.903, libro 817, sección 363-1, finca 41.450. Inscripción cuarta.

Dado en Almería a 19 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael García Laraña.—El Secretario.—6.187-A (49897).

BARCELONA

Edictos

Don José Ramón Ferrandiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.448 de 1984-F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita, contra «Industrias Rayer, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 11 de octubre de 1985, a las nueve treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en

las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca local comercial, de la calle Joanot Martorell, números 63 y 65, piso 1.^o de la localidad de Granollers, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.305, folio 124, libro 226, finca número 20.953, valorada en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de mayo de 1985.—El Juez, José Ramón Ferrandiz Gabriel.—El Secretario.—12.880-C (49895).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.719/84-2.^a instado por «Riego Wright, Sociedad Anónima», contra «Gallach y Castejón, Sociedad Anónima» y don José Gallardo Prigto, he acordado por providencia de fecha 3 de junio de 1985, la celebración de segunda, con el 25 por 100 de rebaja, pública subasta el día 7 de octubre próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesario la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registrar está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote 1.^o Finca sin número, de la calle Caucho-Polígono Industrial de Torrejón, Bloque XX, sitio denominado la Yegua, de la localidad de Torrejón de Ardoz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.071, folio 81, libro 466, finca número 11.364-N, inscripción 6.^a valorada en la cantidad 30.000.000 de pesetas.

Lote 2.^o Nave industrial, en el término de Torrejón de Ardoz, comprendida dentro del Polígono «Adoz II», al sitio camino Llano de la Galga y de la Yegua, en la calle del Sauce, números 56-58. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, tomo 3.071, libro 466, folio 84, finca 11.274-N, inscripción 6.^a. Valorada en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona 3 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—12.857-C (49883).

★

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.612 de 1982-Sec. 2.^a, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña

y Baleares, que litiga de pobre, contra don Pedro Zurita Otero, he acordado por providencia de esta fecha, la celebración de la segunda y pública subasta el día 16 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 112-114, del paseo de San Juan, piso 3. 1.ª de la localidad de Manlleu, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vich, al tomo 1.426, folio 83, libro 156 de Manlleu, finca número 7.037, inscripción primera, valorada en la cantidad de 1.312 pesetas. Que sirve de tipo la cantidad de 984.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 de su tasación.

Dado en Barcelona a 14 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscaróns.—El Secretario.—6.194-A (49904).

★

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1560/1984, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Melquiades Lorient García y doña Florentina García Sánchez, he acordado la celebración de la primera y pública subasta, para el próximo día 13 de noviembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es

Número 102.—Piso 12, puerta 7.ª de la torre letra A, núcleo IV, hoy avenida de la República Argentina, sin número, hoy número 64, de la ciudad satélite de San Ildefonso, de Cornellá de Llobregat, de superficie 50 metros 62 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, con rellano de la escalera y vivienda puerta 6.ª de la misma planta; a la izquierda entrando, con patio abierto; a la derecha, con rellano de la escalera y vivienda puerta 6.ª de la misma planta; y al fondo, con fachada principal a la avenida de la República Argentina. Su coeficiente 0,83 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, número 2, en el tomo 149, libro 149 de Cornellá, folio 25 vuelto, finca número 11.632, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 1.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de junio de 1985.—El Juez.—6.189-A (49899).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 657 de 1985-P, pende

expediente sobre extravío de un pagaré al portador de importe 11.800.810 pesetas, número 202.002, librado en 22 de junio de 1984, por la agencia urbana número 64 del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», sita en esta ciudad, paseo Manuel Girona, número 12, y con vencimiento a 23 de junio de 1985, promovido dicho expediente por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Pueyo Font, haciéndose pública la denuncia a fin de que el tenedor o tenedores del referido pagaré extraviado puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a 17 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—12.968-C (50420).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.307/84-3.ª, a instancias del Procurador don Carlos Testor Ibars, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Emiven, Sociedad Anónima», por cuantía de 2.620.462,15 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar por primera vez en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el día 2 de octubre próximo, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá para tipo de subasta la suma que se indica al final de la descripción de cada una de las fincas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes —si los hubiere— al crédito del actor, ello los anteriores y los preferentes, continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Tercera.—Todo postor que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la misma.

Las fincas son las siguientes

Departamento número 4. Piso entresuelo; puerta segunda, del mismo edificio destinado a vivienda, mide la superficie de 74 metros 2 decímetros cuadrados y linda: Por su frente entrando, con hueco de escalera y ascensor, patio de luces y la puerta tercera en esta planta; por la derecha con la calle de Palafox; por la izquierda, con patio de luces, hueco de la escalera y ascensor y puerta primera, y por el fondo o espalda, con la vivienda puerta tercera de esta planta, de la escalera B. Tiene asignado un coeficiente de copropiedad en los elementos y servicios comunes en valor total del inmueble de 1,23 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, folio 90, finca número 21.982, tomo 440, libro 204, inscripción 22.ª. Valorada en 799.026,25 pesetas.

Departamento número 5. Piso entresuelo; puerta tercera, del mismo edificio destinado a vivienda, mide la superficie de 75 metros 66 decímetros cuadrados y linda: Por su frente entrando, con hueco de escalera y ascensor, patio

de luces y la puerta segunda en esta planta; por la derecha con patio de luces hueco de escalera y la puerta cuarta; por la izquierda, con la calle General Palafox, y por el fondo o espalda, con la finca de «Inversiones Rigel, Sociedad Anónima». Tiene asignado un coeficiente de copropiedad en los elementos y servicios comunes en valor total del inmueble de 1,25 por 100. Inscripción: Mismo Registro, tomo 440, libro 204, folio 92, inscripción 2.ª finca número 21.984. Valorada en 810.584,25 pesetas.

Departamento número 7. Piso, puerta primera del mismo edificio, destinado a vivienda. Mide la superficie de 77 metros 58 decímetros cuadrados: Su restante descripción es idéntica a las del departamento número 3. Tiene asignado un coeficiente de copropiedad en los elementos y servicios comunes y en valor total del inmueble, del 1,29 por 100. Inscripción: Mismo Registro, tomo 448, libro 204, folio 96, finca 21.988. Valorada en 807.623,25 pesetas.

Departamento número 10. Piso primero, puerta cuarta del mismo edificio destinado a vivienda. Mide la superficie de 77 metros 58 decímetros cuadrados. Su restante descripción es idéntica a las del departamento número 6. Tiene asignado un coeficiente de copropiedad en los elementos y servicios comunes y en valor total del inmueble de 1,29 por 100. Inscripción: Mismo Registro, tomo 440, libro 204, folio 102, finca 21.994. Valorada en 807.623,25 pesetas.

Departamento número 11. Piso segundo, puerta primera, del mismo edificio destinado a vivienda. Mide la superficie de 77 metros 58 decímetros cuadrados. Su restante descripción es idéntica a las del departamento número 3. Tiene asignado un coeficiente de copropiedad en los elementos comunes y servicios y en valor total del inmueble de 1,20 por 100. Inscripción: Mismo Registro, tomo 440, libro 206, folio 104, inscripción 2.ª finca número 21.996. Valorada en 807.623,25 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.197-A (49907).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 216-1982-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Juan B. Bohigues, en nombre y representación de «Banco Occidental, Sociedad Anónima», contra don José Aljaro de la Torre y don Rafael Aljaro de la Torre, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de debitorio que al final del presente se describirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta), el día 26 de septiembre próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora, de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Finca objeto de subasta

Urbana.-Edificio compuesto de garaje y vivienda unifamiliar en planta baja solamente, con una superficie total construida de 328 metros 45 decímetros cuadrados. Dicho edificio está construido sobre un solar procedente de Las Hazas, El Chirle, Chica y Guzmán, parte del Cortijo que se denominó «El Duendes», en la tierra y término de Córdoba, señalado en el plano de parcelación con el número 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Córdoba, tomo 393, libro 283 número 92 de la Sección primera, folio 52, finca 6.722.

Tipo de subasta, sin sujeción.

Barcelona a 18 de junio de 1985.-El Juez.-El Secretario, Juan Mariné Sabé.-4.817-6 (50427).

★

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 159 de 1985-1.ª instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Productora Kasde, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 11 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 6, local comercial, de la calle Gavá, 18-20, y 84-88 de calle Gayarre, piso planta baja, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.723, folio 141, libro 850 de Sants, finca número 41.375, inscripción 3.ª valorada en la cantidad de 1.000.974 de pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1985.-El Juez, Santiago Campillo Buscarons.-El Secretario.-12.881-C (49896).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.052/1984-3.ª, a instancias del Procurador don Ramón Feixó Bergadà, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Manuel Chelet Roch y don Florentino Martínez Ortega, por cuantía de 1.423.009,04 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar por primera vez en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el

día 4 de octubre próximo, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá para tipo de subasta la suma de 2.500.000 pesetas precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes -si los hubiere- al crédito del actor, ello los anteriores y los preferentes, continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Todo postor que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la subasta.

La finca es la siguiente

Entidad número 41, Vivienda en planta cuarta, escalera tercera, puerta primera, del edificio sito en Castelldefels, con frente a la avenida Manuel Girona, plaza Juan XXIII y calle Juan de la Cierva. Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina-lavadero y baño. Tiene una superficie útil de 74 metros 47 decímetros cuadrados, aproximadamente, linda: Por su frente, con rellano de escalera tercera, patio de luces y vivienda escalera, tercera, puerta segunda en la misma planta; por la derecha, entrando, con patio de luces y vivienda escalera segunda, puerta tercera en la planta misma; por la izquierda, con vivienda escalera tercera, puerta segunda en la misma planta; y por el fondo, con calle Juan de la Cierva. Coeficiente 1,63 por 100. Inscripción, Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 332, libro 160 de Castelldefels, folio 64, finca número 16.525, inscripción 3.ª

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.198-A (49908).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia de esta ciudad número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 773/84-a, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros que litiga al amparo de justicia gratuita, contra don Francisco López Cardillo, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y, pública subasta el día 3 de octubre a las once treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesario la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 16 de la calle Reciente apertura, antes partida «Capella», piso 4.º-3.º bloque A de Reus, inscrita en el Registro de la Propiedad de la misma localidad, al tomo 1.499, folio 163, libro 472, finca número 22.383, inscripción 1.ª valorada en la cantidad 1.925.000 pesetas. Haciendo saber a los señores postores que tratándose de

tercera y pública subasta la misma se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-6.191-A (49901).

★

Don Agustín Ferrer Barriados, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.260 de 1984-F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra Sociedad Cooperativa de Viviendas «Cooprim», he acordado, por providencia de fecha 19 de junio de 1985, la celebración de segunda y pública subasta el día 15 de octubre de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta

Finca 1.-Finca sin número, de la calle Pedro de Luna, esquina calle Romell, portal letra A, piso 1.º letra A, de la localidad de Reus, inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.833, folio 116, libro 19, finca número 35.514, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 3.790.500 de pesetas. De superficie 90 metros 38 decímetros cuadrados.

Finca 2.-Piso 2, letra E, que tiene entrada por el portal letra B, sito en la segunda planta alta del edificio sito en Reus, calle Pedro de Luna, sin número, esquina con la calle Romell, de superficie 90 metros y 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, finca registral número 53.532, libro 19, folio 144, tomo 1.833, inscripción primera. Valorada en 4.055.057 pesetas.

Finca 3.-Piso 5.º letra C, entrando por el portal letra A, sito en la quinta pal, digo planta alta del edificio sito en Reus, calle Pedro de Luna, sin número, esquina calle Romell, de superficie 90 metros y 38 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Reus, libro 1.833, tomo 1.833, libro 19, folio 831, inscripción primera, registral número 35.558, tasada en la suma de 3.485.612 pesetas.

Se previene, además a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al 75 por 100 del precio dicho de valoración, y a la que no preceda el depósito en la mesa del Juzgado, de una cantidad igual al 10 por 100 de tal suma, que podrá cederse el remate a terceros y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión, en su caso, serán de cargo del rematante.

Dado en Barcelona a 19 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriados.-El Secretario.-6.196-A (49906).

★

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, número 190 de 1984-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra «Super Espot, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera

subasta, en lotes separados, pública subasta, el día 28 de octubre, a las doce, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes. El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Fincas objeto de subasta.

Local comercial, ubicado en la planta baja, de la localidad de Espot, edificio denominado «Orblanc». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort al tomo 616, folio 158 vuelto, libro 21, finca número 1.565, inscripción segunda.

Valorado en la cantidad que al final se indicará.

Entidad número 11. Local comercial ubicado en la planta baja, de una extensión superficial de 44 metros 23 centímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 10; derecha, con entidad número 19; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el «hall» y pasillo. Cuota: Setecientos cincuenta y ocho milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 160 vuelto, finca 1.566, inscripción segunda.

Entidad número 12. Apartamento ubicado en la planta baja, de una extensión superficial de 41 metros 46 centímetros cuadrados. Compuesto de comedor, cocina, baño y dos dormitorios. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 15; derecha, con el «hall»; al fondo parte con resto de finca matriz y parte con terraza exterior, y al frente, con pasillo. Cuota: Setecientos nueve milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 162 vuelto, finca 1.567, inscripción segunda.

Entidad número 13. Local comercial ubicado en la planta baja, de una extensión superficial de 75 metros 58 centímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 19; derecha, con entidad número 10; al fondo, con patio de luces, y al frente, parte con pasillo y parte con distribuidor-vestibulo salida oeste. Cuota: Un entero ciento veintidós milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 164 vuelto, finca número 1.568, inscripción segunda.

Entidad número 14. Local comercial ubicado en la planta baja, de una extensión superficial de 37 metros 93 centímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 17; derecha, con entidad número 16; al fondo, con zona de recreo, y al frente, con pasillo. Cuota: Seiscientos cuarenta y nueve milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 166 vuelto, finca 1.569, inscripción segunda.

Entidad número 15. Local comercial ubicado en la planta baja, de extensión superficial 26 metros 81 centímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con distribuidor-vestibulo salida oeste; derecha, con entidad número 12; al fondo, con resto de finca matriz, y al frente, con pasillo. Cuota: Cuatrocientas cincuenta y nueve milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 168 vuelto, finca 1.579, inscripción segunda.

Entidad número 16. Local comercial ubicado en la planta baja, de extensión superficial 38 metros 3 centímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 14; derecha, vestibulo-distribuidor salida oeste; al fondo, con resto de finca matriz, y al frente, con pasillo. Cuota: Seiscientos cincuenta milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 170 vuelto, inscripción segunda.

Entidad número 18. Local comercial ubicado en la planta baja, de extensión superficial 75 metros 13 centímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 10; derecha, con entidad número 17; al fondo, con zona de recreo, y al frente, con pasillo. Cuota: Un entero doscientas ochenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 174 vuelto, finca 1.573, inscripción segunda.

Planta primera: Entidad número 20.—Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial 122 metros 75 centímetros cuadrados. Compuesto de planta y altillo con comunicación interior, y tiene: Cocina, recibidor, comedor-estar, tres dormitorios y dos baños. Linda: Izquierda, entrando, con patio de luces; derecha, con vuelo de la terraza de la planta baja y resto; fondo, con entidad número 29, y al frente, con el «hall». Cuota: Dos enteros cien milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 178 vuelto, finca 1.575, inscripción segunda.

Entidad número 22. Apartamento ubicado en la planta primera, de una extensión superficial de 39 metros 50 centímetros cuadrados. Compuesto de: Cocina, comedor-estar, baño y un dormitorio. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 21; derecha, con entidad número 23; al fondo, con vuelo, zona de recreo, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 182 vuelto, finca 1.577, inscripción segunda.

Entidad número 23. Apartamento ubicado en la planta primera, de una extensión superficial de 39 metros 50 centímetros cuadrados. Compuesto de: Cocina, baño, comedor-estar y un dormitorio. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 22; derecha, con entidad número 24; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 184, finca 1.578, inscripción primera.

Entidad número 24. Apartamento ubicado en la planta primera, de una extensión superficial de 39 metros cincuenta centímetros cuadrados. Compuesto de: Cocina, comedor-estar, baño y un dormitorio. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 23; derecha, con entidad número 25; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 186 vuelto, finca 1.579, inscripción segunda.

Entidad número 25. Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de: Cocina, comedor-estar, baño y un dormitorio. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 24; derecha, con entidad número 26; al frente, con pasillo; y al fondo, con vuelo zona de recreo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 188 vuelto, finca 1.580, inscripción segunda.

Entidad número 26. Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de: Cocina, comedor-estar, aseo, baño y un dormitorio. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 25; derecha, con entidad número 27; al frente, con el pasillo, y al fondo, con vuelo zona de recreo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 190 vuelto, finca 1.581, inscripción segunda.

Entidad número 27. Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial 39 metros 50 centímetros cuadrados. Compuesto de: Comedor-estar, cocina, un baño y un dormitorio. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 26; derecha, con entidad número 28; al fondo, parte vuelo zona de recreo y parte vuelo resto de la finca matriz, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 192 vuelto, finca 1.582, inscripción segunda.

Entidad número 28. Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial 35 metros, de los que 5 metros 80 centímetros cuadrados corresponden a terraza exterior. Está compuesto de: Cocina, sala de estar, comedor convertible y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 27 y parte con vuelo resto de la finca matriz; derecha, con entidad número 30; fondo, con finca matriz, y al frente, con el pasillo. Cuota: Quintientas noventa y ocho milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 194 vuelto, finca 1.583, inscripción segunda.

Entidad número 29. Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial 120 metros 47 centímetros cuadrados. Compuesto de: Planta y altillo con escalera interior, y tiene cocina, comedor-estar, tres dormitorios y un baño. Linda: Izquierda, entrando, parte con vuelo resto de finca matriz y parte con entidad número 20; derecha, parte con entidad número 28 y parte con entidad número 30; al fondo, con patio de luces, y al frente, con escalera de acceso a dicho apartamento y vuelo resto de la finca matriz. Cuota: Dos enteros sesenta y tres milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 196 vuelto, finca 1.584, inscripción segunda.

Entidad número 30. Apartamento ubicado en la planta primera, de una extensión superficial de 35 metros cuadrados. Compuesto de: Cocina, estar-comedor convertible y un cuarto de baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 28 y número 29; derecha, con entidad número 31; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos cuarenta y tres milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 198 vuelto, finca 1.585, inscripción segunda.

Entidad número 31. Apartamento ubicado en la planta primera, de una extensión superficial de 37 metros 57 centímetros cuadrados. Compuesto de: Cocina-estar, comedor convertible y un cuarto de baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 30; derecha, con entidad número 32; al fondo con patio de luces, y al frente, con pasillo. Cuota: Seiscientos cuarenta y tres milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 200 vuelto, finca 1.586, inscripción primera.

Entidad número 32. Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial 37 metros 57 centímetros cuadrados. Compuesto de: Cocina-estar, comedor convertible y un cuarto de baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 31; derecha, con entidad número 33; al fondo, con patio de luces, y al frente, con pasillo. Cuota: Seiscientos cuarenta y tres milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 202 vuelto, finca 1.587, inscripción segunda.

Entidad número 33. Apartamento ubicado en la planta primera, de una extensión superficial de 37 metros 57 centímetros cuadrados. Compuesto de: Comedor convertible, cocina-estar y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 32; derecha, con entidad número 34; al fondo, con patio de luces, y al frente, con pasillo. Cuota: Seiscientos cuarenta y tres milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 204 vuelto, finca 1.588, inscripción segunda.

Entidad número 34. Apartamento ubicado en la planta primera, de una extensión superficial de 37 metros 57 centímetros cuadrados. Compuesto de: Cocina-estar, comedor convertible y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 33; derecha, con entidad número 35; al fondo, con patio de luces, y al frente, con pasillo. Cuota: Seiscientos cuarenta y tres milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 206 vuelto, finca 1.589, inscripción segunda.

Entidad número 35. Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial 36 metros 79 centímetros cuadrados. Compuesto de: Comedor convertible, cocina-estar y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 34; derecha, con entidad número 36; al fondo, con

patio de luces, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos veintinueve milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 208 vuelto, finca 1.590, inscripción segunda.

Entidad número 36. Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial 25 metros 98 centímetros cuadrados. Compuesto de: Cocina-estar, comedor convertible y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 35; derecha, con cuarto destinado a acceso montacargas y vertedero de basuras; al fondo, con patio de luces, y al frente, con pasillo. Cuota: Cuatrocientas cuarenta y cuatro milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 210 vuelto, finca 1.591, inscripción segunda.

Entidad número 38. Apartamento ubicado en la planta segunda, de una extensión superficial de 39 metros 50 centímetros cuadrados. Compuesto de: Comedor-estar, cocina, aseo y un dormitorio. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 37; derecha, con entidad número 39; al fondo, parte vuelo de la planta baja, y parte vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 214 vuelto, finca 1.593, inscripción segunda.

Entidad número 39. Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial 39 metros 50 centímetros cuadrados. Compuesto de: Comedor-estar, cocina, un dormitorio y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 38; derecha, con entidad número 40; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 216 vuelto, finca 1.594, inscripción segunda.

Entidad número 40. Apartamento ubicado en la planta segunda, de una extensión superficial 39 metros 50 centímetros cuadrados. Compuesto de: Cocina, comedor-estar, un dormitorio y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 39; derecha, con entidad número 41; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 218 vuelto, finca 1.595, inscripción segunda.

Entidad número 41. Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial 39 metros 50 centímetros cuadrados. Se compone de: cocina, comedor-estar, un dormitorio y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 40; derecha, con entidad número 42; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 220 vuelto, finca 1.596, inscripción segunda.

Entidad número 42. Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial 39 metros 50 centímetros cuadrados. Se compone de: Cocina, comedor-estar, un dormitorio y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 41; derecha, con entidad número 43; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 222 vuelto, finca 1.597, inscripción segunda.

Entidad número 43. Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial 39 metros 50 centímetros cuadrados. Se compone de: Comedor-estar, cocina, un dormitorio y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 44; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citado, folio 224 vuelto, finca 1.598, inscripción segunda.

Entidad número 44. Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial 39 metros 50 centímetros cuadrados. Compuesto de: Comedor-estar, cocina, un dormitorio y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 43; derecha, con entidad número 45; al fondo, parte vuelo zona de recreo y parte vuelo resto de

finca matriz, y frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 226 vuelto, finca 1.599, inscripción segunda.

Entidad número 45. Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial 29 metros 13 centímetros cuadrados; está compuesto de estar, cocina convertible y un baño. Linda: Izquierda, entrando, parte con entidad número 44, y parte con vuelo resto de finca matriz; derecha, con entidad número 46; al fondo, con vuelo resto de finca matriz, y al frente, con pasillo. Cuota: Cuatrocientas noventa y nueve milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 228, finca 1.600, inscripción segunda.

Entidad número 47. Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial 37 metros 57 centímetros cuadrados. Está compuesto de: Cocina, comedor convertible y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 46; derecha, con entidad número 48; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos cuarenta y tres milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 232 vuelto, finca 1.602, inscripción segunda.

Entidad número 49. Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial 37 metros 57 centímetros cuadrados. Se compone de: Cocina, comedor convertible y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 50; al fondo, con patio de luces, y al frente, con pasillo. Cuota: Seiscientos cuarenta y tres milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados; folio 236 vuelto, finca 1.604, inscripción primera.

Entidad número 50. Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial 37 metros 57 centímetros cuadrados. Se compone de: Cocina, comedor convertible y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 49; derecha, con entidad número 51; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo. Inscrita al tomo y libro citados, folio 238 vuelto, finca 1.605, inscripción segunda.

Entidad número 51. Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial 36 metros 79 centímetros cuadrados. Se compone de: Cocina, comedor convertible y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 50; derecha, con entidad número 52; al fondo, con patio de luces, y al frente, con pasillo. Cuota: Seiscientos treinta milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 240 vuelto, finca 1.606, inscripción segunda.

Entidad número 52. Apartamento ubicado en la planta segunda, de una extensión superficial de 25 metros 98 centímetros cuadrados. Se compone de: Comedor convertible, cocina y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 51; derecha, con cuarto destinado a acceso montacargas; al fondo, con patio de luces, y al frente, con pasillo. Cuota: Cuatrocientas cuarenta y cinco milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 242 vuelto, finca 1.607, inscripción segunda.

Entidad número 54. Apartamento ubicado en la planta tercera, de extensión superficial 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de: Comedor-estar, cocina, un dormitorio y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 53; derecha, con entidad número 55; al fondo, parte con vuelo de la planta baja y parte con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 246 vuelto, finca 1.609, inscripción segunda.

Entidad número 55. Apartamento ubicado en la planta tercera, de una extensión superficial de 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de: Comedor-estar, cocina, un dormitorio y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 54; derecha, con entidad número 56; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con

pasillo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 248 vuelto, finca 1.610, inscripción segunda.

Entidad número 56. Apartamento ubicado en la planta tercera, de una extensión superficial de 39 metros 50 centímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 55; derecha, con entidad número 57; al fondo, con zona de recreo, y al frente, con el pasillo. Se compone de: Cocina, comedor-estar, baño y un dormitorio. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo 623, libro 22 de Espot, folio 1 vuelto, finca 1.611, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Sort.

Entidad número 57. Apartamento ubicado en la planta tercera, de extensión superficial 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de: Cocina, comedor-estar, un dormitorio y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 56; derecha, con entidad número 58; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 3 vuelto, finca 1.612, inscripción segunda.

Entidad número 58. Apartamento ubicado en la planta tercera, de extensión superficial 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de: Cocina, comedor-estar, un dormitorio y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 57; derecha, con entidad número 59; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con pasillo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 5 vuelto, finca 1.613, inscripción segunda.

Entidad número 59. Apartamento ubicado en la planta tercera, de extensión superficial 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de: Cocina, comedor-estar, un dormitorio y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 58; derecha, con entidad número 60; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con pasillo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 7 vuelto, finca 1.614, inscripción segunda.

Entidad número 60. Apartamento ubicado en la planta tercera, de extensión superficial 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de: Cocina, comedor-estar, un dormitorio y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 59; derecha, con entidad número 61; al fondo, parte vuelo zona de recreo y parte vuelo resto de finca matriz, y al frente, con pasillo. Cuota: Seiscientos setenta y seis milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 10 vuelto, finca 1.615, inscripción segunda.

Entidad número 61. Apartamento ubicado en la planta tercera, de extensión superficial 29 metros 13 centímetros cuadrados. Está compuesto de: estar, cocina convertible y un baño. Linda: Izquierda, entrando, parte con entidad número 60 y parte con resto de finca matriz; derecha, con entidad número 62; al fondo, con resto de finca matriz, y al frente, con pasillo. Cuota: Cuatrocientas noventa y nueve milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 12 vuelto, finca 1.616, inscripción segunda.

Entidad número 62. Apartamento ubicado en la planta tercera, de extensión superficial 35 metros cuadrados. Está compuesto de: Sala-estar, cocina convertible y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con vuelo de la planta primera; derecha, con entidad número 63; al frente, parte con entidad número 61 y parte con pasillo, y al fondo, con patio de luces. Cuota: Quinientas noventa y nueve milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 14, finca 1.617, inscripción segunda.

Entidad número 64. Apartamento ubicado en la planta tercera, de extensión superficial 37 metros 57 centímetros cuadrados. Está compuesto de: Cocina, comedor convertible y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 63; derecha, con entidad número 65; al fondo, con

derecha, con entidad número 98; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos cuarenta y tres milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 84, finca 1.652, inscripción segunda.

Entidad número 98. Apartamento ubicado en la planta quinta, de extensión superficial 36 metros 57 centímetros cuadrados. Se compone de: Cocina, comedor convertible y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 97; derecha, con entidad número 99; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos cuarenta y tres milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 86 vuelto, finca 1.653, inscripción segunda.

Entidad número 99. Apartamento ubicado en la planta quinta, de extensión superficial 36 metros 79 centímetros cuadrados. Está compuesto de: Cocina, comedor convertible y un baño. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 98; derecha, con entidad número 100; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo. Cuota: Seiscientos treinta milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 88, finca 1.654, inscripción segunda.

Entidad número 100. Apartamento ubicado en la planta quinta, de extensión superficial 25 metros 98 centímetros cuadrados. Está compuesto de cuarto de baño y una sola habitación. Linda: Izquierda, entrando, con entidad número 99; derecha, con cuarto destinado a acceso montacargas y vertedero de basura; al frente, con pasillo, y al fondo, con patio de luces. Cuota: Cuatrocientas cuarenta y cinco milésimas por ciento. Inscrita al tomo y libro citados, folio 90 vuelto, finca 1.655, inscripción segunda.

Las fincas indicadas, que salen a subasta en lotes separados uno para cada una de ellas, han sido tasadas en la escritura de deudor en las cantidades siguientes:

Número 1.565, en 7.700.000 pesetas; número 1.568, en 840.000 pesetas; número 1.570, en 280.000 pesetas; número 1.573, en 1.190.000 pesetas; número 1.583, en 612.500 pesetas; los números 1.575 y 1.584, en 2.100.000 pesetas, cada una de ellas; los números 1.566, 1.569 y 1.571, en 560.000 pesetas, cada una de ellas; los números 1.600, 1.616, 1.632 y 1.648, en 525.000 pesetas, cada una de ellas; los números 1.591, 1.607, 1.623, 1.639 y 1.655, en 350.000 pesetas, cada una de ellas, y las otras 60 fincas restantes, en la cantidad de 700.000 pesetas, cada una de ellas.

Barcelona, 20 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez José Ramon Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—6.267-A (50362).

★

Don Julián Salgado Diez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 383 de 1981-M, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra «Inmobiliaria Barcali, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera pública subasta el día 29 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguiente: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, no se admitirá postura alguna, sin sujeción a tipo de clase y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que

la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 301-303, de la calle Castillejos, pisos 2.º y 3.º de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad de número 5 de Barcelona, al tomo 1.670, folio 174, libro 1.367, finca número 86.911, inscripción primera, valorada en la cantidad de 3.800.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez Julián Salgado Diez.—El Secretario.—6.199-A (49909).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 185/1983-2.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Promociones de Areas Edificables», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera, sin sujeción a tipo y por lotes, pública subasta el día 1 de octubre a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Todas ellas integrantes del inmueble sito en plaza Poniente, número 6, de Tarragona.

Lote 1.º Departamento 4. Corresponde a la vivienda piso primero, puerta 1.ª, situado en la planta primera del edificio. Superficie 95,37 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.270, libro 550, folio 11, finca número 46.119, Registro de Tarragona. Valorada en 4.750.000 pesetas.

Lote 2.º Departamento 5. Vivienda piso primero, puerta 2.ª, situado en la planta primera del edificio. Superficie 101,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Tarragona, tomo 1.270, libro 550, folio 13, finca número 46.121. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Lote 3.º Departamento número 6. Vivienda piso primero, puerta 3.ª, planta primera del edificio. Superficie 73,36 metros cuadrados. Inscrita en igual libro, tomo, finca 46.123. Valorada en 3.400.000 pesetas.

Lote 4.º Departamento número 7. Vivienda piso segundo, puerta 1.ª, planta segunda del edificio. Superficie 95,37 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, folio 17, finca 46.125. Valorada en 4.750.000 pesetas.

Lote 5.º Departamento número 8. Vivienda piso segundo, puerta 2.ª, planta segunda del edificio. Superficie 101,55 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.127. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Lote 6.º Departamento número 9. Vivienda piso segundo, puerta 3.ª, planta segunda del edificio. Superficie 73,36 metros cuadrados. Inscrita en igual tomo y libro, finca 46.129. Valorada en 3.400.000 pesetas.

Lote 7.º Departamento número 10. Vivienda piso tercero, puerta 1.ª, planta tercera del edificio. Superficie 95,37 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.131. Valorada en 4.750.000 pesetas.

Lote 8.º Departamento número 11. Vivienda piso tercero, puerta 2.ª, planta tercera del edificio. Superficie 101,55 metros cuadrados. Inscrita en el

mismo tomo y libro, finca 46.133. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Lote 9.º Departamento número 12. Vivienda piso tercero, puerta 3.ª, planta tercera del edificio. Superficie 73,36 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.135. Valorada en 3.400.000 pesetas.

Lote 10. Departamento número 13. Vivienda piso cuarto, puerta 1.ª, planta cuarta del edificio. Superficie 95,37 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.137. Valorada en 4.750.000 pesetas.

Lote 11. Departamento 14. Vivienda piso cuarto, puerta 2.ª, planta cuarta del edificio. Superficie 101,55 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.139. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Lote 12. Departamento número 15. Vivienda piso cuarto, puerta 3.ª, planta cuarta del edificio. Superficie 73,36 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.141. Valorada en 3.400.000 pesetas.

Lote 13. Departamento número 16. Vivienda piso quinto, puerta 1.ª, planta quinta del edificio. Superficie 95,37 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.143. Valorada en 4.750.000 pesetas.

Lote 14. Departamento número 17. Vivienda piso quinto, puerta 2.ª, planta quinta del edificio. Superficie 101,55 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.145. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Lote 15. Departamento 18. Vivienda piso quinto, puerta 3.ª, planta quinta del edificio. Superficie 73,36 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.147. Valorada en 3.400.000 pesetas.

Lote 16. Departamento número 19. Vivienda piso sexto, puerta 1.ª, planta sexta. Superficie 95,37 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.149. Valorada en 4.750.000 pesetas.

Lote 17. Departamento número 20. Vivienda piso sexto, puerta 2.ª, planta sexta. Superficie 101,55 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomos y libro finca 46.151. Valorada en 5.000.000 pesetas.

Lote 18. Departamento 21. Vivienda piso sexto, puerta 3.ª, planta sexta y ático. Superficie 123,89 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.153. Valorada en 5.900.000 pesetas.

Lote 19. Departamento 22. Vivienda piso ático, puerta única planta ático. Superficie 137,34 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.155. Valorada en 7.700.000 pesetas.

Lote 20. Departamento 23. Vivienda piso primero, puerta 1.ª, planta primera, escalera B. Superficie 92,4 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.157. Valorada en 4.550.000 pesetas.

Lote 21. Departamento 24. Vivienda piso primero, puerta 2.ª, planta primera, escalera B. Superficie 92,4 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.159. Valorada en 4.550.000 pesetas.

Lote 22. Departamento 25. Vivienda piso segundo, puerta 1.ª, planta segunda, escalera B. Superficie 92,4 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.161. Valorada en 4.550.000 pesetas.

Lote 23. Departamento 26. Vivienda piso segundo, puerta 2.ª, planta segunda, escalera B. Superficie 92,4 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.163. Valorada en 4.550.000 pesetas.

Lote 24. Departamento 27. Vivienda piso tercero, puerta 1.ª, planta tercera, escalera B. Superficie 92,4 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.165. Valorada en 4.550.000 pesetas.

Lote 25. Departamento 28. Vivienda piso tercero, puerta 2.ª, planta tercera, escalera B. Superficie 92,4 metros cuadrados. Inscrita en igual tomo y libro, finca 46.167. Valorada en 4.550.000 pesetas.

Lote 26. Departamento 29. Vivienda piso cuarto, puerta 1.^a, planta cuarta, escalera B. Superficie 92,4 metros cuadrados. Inscrita en iguales tomo y libro, finca 46.169. Valorada en 4.550.000 pesetas.

Lote 27. Departamento 30. Vivienda piso cuarto, puerta 2.^a, planta cuarta, escalera B. Superficie 92,4 metros cuadrados. Inscrita en iguales tomo y libro, finca 46.171. Valorada en 4.550.000 pesetas.

Lote 28. Departamento 31. Vivienda piso quinto, puerta 1.^a, planta quinta, escalera B. Superficie 92,4 metros cuadrados. Inscrita en iguales tomo y libro, finca 46.173. Valorada en 4.550.000 pesetas.

Lote 29. Departamento 32. Vivienda piso quinto, puerta 2.^a, planta quinta, escalera B. Superficie 92,4 metros cuadrados. Inscrita en iguales tomo y libro, finca 46.175. Valorada en 4.550.000 pesetas.

Lote 30. Departamento 33. Vivienda piso sexto, puerta 1.^a, planta sexta y ático, escalera B. Superficie 138,39 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, finca 46.177. Valorada en 7.700.000 pesetas.

Lote 31. Departamento 34. Vivienda piso sexto, puerta 2.^a, planta sexta y ático, escalera B. Superficie 138,39 metros cuadrados. Inscrita en iguales tomo y libro, finca 46.179. Valorada en 7.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez. Agustín Ferrer Barriados.—El Secretario.—12.877 (49892).

★

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia, 5, de los de esta capital,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 1/1979-A, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga auxiliada con los beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra las fincas hipotecadas por doña Eulalia Castells Mompert, que se relacionarán, se anuncia la venta en segunda y pública subasta de la finca registral 11.267 y en tercera y pública subasta, de las restantes fincas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma (75 por 100 del precio de valoración).

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubra para la finca que subasta en primer lugar, la 11.267, el 75 por 100 del tipo, y las restantes, salen a subasta sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los oferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1 y 5, el día 4 de octubre próximo, a las once horas.

Fincas objeto de subasta

En segunda subasta, por el 75 por 100 del tipo de valoración. Planta quinta o ático tercero de la finca sita en Mollet, calle San Andrés sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 944, libro 107, de Mollet, folio 196, finca número 11.267, inscripción 2.^a

En tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Planta baja, puerta 3.^a de la misma finca, inscrita en el propio Registro al tomo 944, libro 107, folio 153, finca número 11.248.

Planta segunda, puerta tercera, de la misma finca. Inscrita en el propio Registro al tomo 944, libro 107, de Mollet, folio 172, finca 11.255, inscripción 2.^a Planta tercera, puerta tercera, de la misma finca. Inscrita en el propio Registro al Tomo 944, libro 107 de Mollet, folio 180, finca 11.259, inscripción 2.^a

Planta tercera, puerta cuarta de la misma finca. Inscrita en el propio Registro al tomo 944, libro 107 de Mollet, folio 152, finca 11.260, inscripción 2.^a

Planta cuarta, puerta tercera de la misma finca. Inscrita en el propio Registro al tomo 944, libro 107 de Mollet, folio 188, finca 11.263, inscripción 2.^a

Planta quinta o ático segunda de la misma finca. Inscrita en el propio Registro al tomo 944, libro 107 de Mollet, folio 194, finca 11.266, inscripción 2.^a

Todos ellos valorados en 1.000.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez. Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—6.190-A (49900).

★

Don Antonio Vives Romani, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 69/1983-HM, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga por pobre), contra don Francisco Martín Passarrius, he acordado por providencia de fecha 26 de junio de 1985, la celebración de segunda, en quiebra pública subasta el día 1 de octubre, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 50 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registrar está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Servirá de tipo el 75 por 100 del valor dado en la escritura de deudor.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 12.883 de la calle Torretas y de Pals, local comercial, sin número, piso semisótano de la localidad de Palafrugell, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bisbal, al tomo 2120, folio 68, libro 264 de Palafrugell, finca número 12.883, inscripción 1.^a, valorada en la cantidad 540.000 pesetas.

Barcelona, 26 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez. Antonio Vives Romani.—El Secretario, J.R. de la Rubia.—6.192-A (49902).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez, en funciones, de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 902

de 1982-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litigando al amparo del beneficio legal de pobreza contra «Edificios y Promociones Industriales, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera y pública subasta el día 30 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo 2.^a de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquélla y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta es

Finca número 5, formando parte del bloque B), planta semisótano del complejo inmobiliario «Solarium», carretera nacional II, piso de la localidad de Martorell, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Llobregat, al tomo 1.698, folio 10, libro 109, finca número 6.351, inscripción primera valorada en la cantidad de 3.369.800 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de junio de 1985.—El Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—6.193-A (49903).

BILBAO

Edictos

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos número 1.123/1984, a instancia de «J. Juste, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Valdivielso, siendo interventor judicial don Luis Ángel Boyo Mendieta, en los que se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Que acordada la sustitución de la Junta general de acreedores por la tramitación escrita que previene la Ley cuando el número de acreedores es superior a los 200, se concedió por la suspenso «J. Juste, Sociedad Anónima», el plazo de cuatro meses para que se presentara ante el Juzgado la proposición del convenio, lo que se verificó dentro del término legal.

El ilustrísimo señor don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao y su partido, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía aprobar y aprobaba el convenio propuesto por el acreedor Transportes Urrutia y expresamente aceptada por el representante de la suspenso «J. Juste, Sociedad Anónima», y que se ha relacionado en el tercer resultando de la presente resolución, mandando a los interesados estar y pasar por él. Librese los oportunos mandamientos a los señores Registradores de la Propiedad y Mercantil de esta villa, y dese publicidad a la presente resolución por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y en los diarios regionales «El Correo-Español» y «Deia». Y hágase saber a los acreedores que dentro de los ocho días siguientes a la publicación de los edictos podrán impugnar el convenio propuesto si les convinieren.

Y para que sirva de notificación a los acreedores de «J. Juste, Sociedad Anónima», expido y firmo la presente en Bilbao a 14 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—13.264-C (51696).

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital. Sección Primera.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 371/1984, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra doña María Carreira Buján y otro, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma, las doce horas del día 17 de septiembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta pactado en escritura de constitución de hipoteca que fue de 400.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Piso quinto, izquierda, que consta de tres dormitorios, cocina, «water», despensa y formá parte de la casa triple señalada con el número 9 de la calle Juan Sebastián Elcano; consta de planta baja destinada a locales comerciales, cinco plantas altas para viviendas y camarotes.

Inscripción: Tomo 856, libro 91 de Baracaldo, folio 168, finca 4.065, inscripción quinta.

Dado en Bilbao a 20 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.-El Secretario.-12.929-C (50336).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hace saber: Que en dicho Juzgado (Sección 2.ª) y con el número 196 de 1984, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Tapia y Cia., Sociedad Anónima», antigua Jabonera de Tapia y Sobrino, en el que por resolución de esta fecha he aprobado el convenio presentado por el acreedor «Armando Alvarez, Sociedad Anónima», mandando a todos los interesados a estar y pasar por él.

Lo que se hace público a los fines legales procedentes.

Dado en Bilbao a 28 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-13.251-C (51694).

CASPE

Edicto

Don Angel Jaén Huarte, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caspe y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio menor cuantía, registrados al número 52 de 1985, instados por don Joaquín Valén Martí, representado por el Procurador don Santiago Albiac, contra doña María Dolores Cas-

telló Girbal y contra los herederos desconocidos titulares de la herencia yacente de don José María Martí Albesa, en cuyos autos y por resolución del día de hoy se ha acordado emplazar por medio de edictos a los demandados herederos desconocidos titulares de la herencia yacente de don José María Martí Albesa, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer en el juicio si vieran de convenirles, con el apercibimiento de que de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los referidos demandados herederos desconocidos titulares de la herencia yacente de don José María Martí Albesa, expido el presente en Caspe a 16 de mayo de 1985.-El Juez, Angel Jaén Huarte.-El Secretario.-3.339-D (50426).

EL FERROL

Edicto

El ilustrísimo señor don José María Cabañas Cancedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol y su partido.

Hace público: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos de la Empresa «Botas Blanco, Sociedad Anónima» (número 252/84), se aprobó el convenio adoptado en la Junta general de acreedores, celebrada el día 30 de mayo, mandando a los interesados estar y pasar por dicho convenio, que se pone de manifiesto en este Juzgado.

El Ferrol, 11 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, José María Cabañas Cancedo.-El Secretario.-12.919-C (50324).

GANDIA

Edicto

Don Jesús María Huerta Garicano, Juez de Primera Instancia, en funciones, del número 1 de Gandia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 52/1981, a instancia de «Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Cooperativa de Viviendas Borja», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a la demandada y que a continuación se indican:

1.º Vivienda del piso 2.º, puerta 3.ª, tipo B, escalera primera, con una superficie construida de 137 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.076, libro 368, folio 152, finca número 38.734.

Valorada para subasta en 4.551.360 pesetas.

2.º Vivienda del piso 2.º, puerta 4.ª, tipo A, escalera primera, comprende una superficie construida de 135 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.076, libro 368, folio 155, finca número 38.736.

Valorada para subasta en 4.460.610 pesetas.

3.º Vivienda del piso 4.º, puerta 8.ª, tipo A, escalera primera, comprende una superficie construida de 135 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.076, libro 368, folio 167, finca número 38.744.

Valorada para subasta en 4.460.360 pesetas.

4.º Vivienda del piso 1.º, puerta 1.ª, tipo B, escalera segunda, comprende una superficie construida de 137 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.076, libro 368, finca número 38.756, folio 188.

Valorada para subasta en 4.551.360 pesetas.

5.º Vivienda del piso 1.º, puerta 1.ª, tipo B, escalera tercera, comprende una superficie construida de 137 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.076, libro 360, folio 230, finca número 38.786.

Valorada para subasta en 4.551.360 pesetas.

6.º Vivienda del piso 1.º, puerta 2.ª, tipo B, escalera tercera, comprende una superficie construida de 137 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.076, libro 368, folio 233, finca número 38.788.

Valorada para subasta en 4.551.360 pesetas.

7.º Vivienda del piso 1.º, puerta 2.ª, tipo B, escalera cuarta, comprende una superficie construida de 137 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.077, libro 309, folio 25, finca número 38.816.

Valorada para subasta en 4.551.360 pesetas.

8.º Vivienda del piso 3.º, puerta 5.ª, tipo B, escalera cuarta, comprende una superficie construida de 137 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.077, libro 369, folio 34, finca número 38.822.

Valorada para subasta en 4.551.360 pesetas.

9.º Vivienda del piso 5.º, puerta 9.ª, tipo B, escalera cuarta, comprende una superficie construida de 137 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.077, libro 369, folio 46, finca número 38.830.

Valorada para subasta en 4.551.360 pesetas.

10. Vivienda del piso 7.º, puerta 14, tipo B, escalera cuarta, comprende una superficie construida de 137 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.077, libro 369, folio 61, finca número 38.840.

Valorada para subasta en 4.551.360 pesetas.

11. Vivienda del piso 3.º, puerta 6.ª, tipo B, escalera quinta, comprende una superficie construida de 137 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.077, libro 369, folio 79, finca número 38.852.

Valorada para subasta en 4.551.360 pesetas.

12. Vivienda del piso 6.º, puerta 12, tipo B, escalera quinta, comprende una superficie construida de 137 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.077, libro 369, folio 97, finca número 38.864.

Valorada para subasta en 4.551.360 pesetas.

Estas doce viviendas pertenecen al edificio de 70 viviendas, locales comerciales y sótano, situado en la manzana E, plan parcial, polígono Este, carretera de Almansa, sector Benipeixcar, en Gandia, bloque 1.º

Las siguientes viviendas en número de 21, pertenecen al edificio de 48 viviendas, locales comerciales y sótano, emplazado en la manzana H, plan parcial, polígono Este, carretera de Almansa, sector Benipeixcar, en Gandia, bloque 2.º

13. Vivienda del piso 1.º, tipo B-1, escalera primera, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recaentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 153 metros 42 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 61, finca número 48.181.

Valorada para subasta en 5.523.120 pesetas.

14. Vivienda del piso 2.º, tipo A-1, escalera primera, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recaentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 160 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 63, finca número 48.183.

Valorada para subasta en 5.769.000 pesetas.

15. Vivienda del piso 3.º, tipo A-2, escalera primera, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recaentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 160 metros 25 decímetros cuadrados.

Valorada para subasta en 5.769.000 pesetas.

16. Vivienda del piso 3.º, tipo B-1, escalera primera, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recaentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 153 metros 42 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 73, finca número 48.193.

Valorada para subasta en 5.523.120 pesetas.

17. Vivienda del piso 4.º, tipo A-1, escalera primera, con dos puertas de acceso, una principal

y otra de servicio, ambas recayentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 160 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 75, finca número 48.195.

Valorada para subasta en 5.769.000 pesetas.

18. Vivienda del piso 4.º, tipo B-1, escalera primera, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recayentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 153 metros 42 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 79, finca número 48.199, inscripción primera.

Valorada para subasta en 5.523.120 pesetas.

19. Vivienda del piso 5.º, tipo B-1, escalera primera, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recayentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 153 metros 42 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 85, finca número 48.205.

Valorada para subasta en 5.523.120 pesetas.

20. Vivienda del piso 6.º, tipo B-1, escalera primera, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recayentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 153 metros 42 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 91, finca número 48.211.

Valorada para subasta en 5.523.120 pesetas.

21. Vivienda del piso 2.º, tipo A-3, escalera segunda, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recayentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 160 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 99, finca número 48.219.

Valorada para subasta en 5.769.000 pesetas.

22. Vivienda del piso 2.º, tipo B-2, escalera segunda, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recayentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 152 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 101, finca número 48.221.

Valorada para subasta en 5.474.520 pesetas.

23. Vivienda del piso 3.º, tipo A-3, escalera segunda, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recayentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 160 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 105, finca número 48.225.

Valorada para subasta en 5.769.000 pesetas.

24. Vivienda del piso 3.º, tipo B-2, escalera segunda, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recayentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 152 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 107, finca número 48.227.

Valorada para subasta en 5.474.520 pesetas.

25. Vivienda del piso 4.º, tipo B-2, escalera segunda, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recayentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 152 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 113, finca número 48.233.

Valorada para subasta en 5.474.520 pesetas.

26. Vivienda del piso 5.º, tipo B-2, escalera segunda, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recayentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 152 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 119, finca número 48.239.

Valorada para subasta en 5.474.520 pesetas.

27. Vivienda del piso 1.º, tipo C-1, escalera tercera, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recayentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 153 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 129, finca número 48.249.

Valorada para subasta en 5.534.280 pesetas.

28. Vivienda del piso 1.º, tipo C-2, escalera tercera, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recayentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 148 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 131, finca número 48.251.

Valorada para subasta en 5.334.120 pesetas.

29. Vivienda del piso 2.º, tipo C-1, escalera tercera, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recayentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 153 metros 3 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 133, finca número 48.253.

Valorada para subasta en 5.509.080 pesetas.

30. Vivienda del piso 2.º, tipo C-2, escalera tercera, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recayentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 148 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 135, finca número 48.255.

Valorada para subasta en 5.334.120 pesetas.

31. Vivienda del piso 4.º, tipo C-1, escalera tercera, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recayentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 153 metros 63 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 141, finca número 48.261.

Valorada para subasta en 5.530.680 pesetas.

32. Vivienda del piso 5.º, tipo C-2, escalera tercera, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recayentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 148 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 147, finca número 48.267.

Valorada para subasta en 5.334.120 pesetas.

33. Vivienda del piso 6.º, tipo C-2, escalera tercera, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, ambas recayentes al rellano de la escalera, comprende una superficie construida de 148 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.269, libro 522, folio 131, finca número 48.271.

Valorada para subasta en 5.334.120 pesetas.

La primera subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, por el precio indicado de tasación.

En previsión de que no concurre ningún postor a la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo local que la primera, el 15 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Si no concurre ningún postor a la segunda, se celebrará la tercera subasta, en el mismo local, el día 6 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo alguno.

Rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, al menos el 20 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda.-No se han suplido la falta de títulos, estando los autos de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros.

Tercera.-Las cargas anteriores y gravámenes, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gandia a 29 de mayo de 1985.-El Juez de Primera Instancia, Jesús María Huerta Garcano.-El Secretario.-12.916-C (50322).

GERONA

Edictos

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 14-1984, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, por don José Morell Finestres contra «Almacenes Frigoríficos, S. A.» en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se han acordado sacar a la venta en pública subasta y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el día 7 de octubre de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 35.000.000 de pesetas valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.-Las cargas y gravámenes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Los autos, y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de subasta

Finca: Porción de terreno, sito en el término municipal de Sarriá de Ter, Girona, de una superficie de 5.493 metros 50 decímetros cuadrados, que se halla atravesada de sur a norte por la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, lindante, en junto: norte, con fincas de Andrés Agustí, José Masoliver y José María Agustí; al sur, con la unión o desvío de la carretera de enlace de Girona a Puente Mayor y del camino de Carro a Sarriá de Dalt y con Miguel Coch Galobardes; al este, con la carretera de Madrid a Francia por la Junquera y con el torrente del Diable y mediante el mismo con terreno de DF «Torras Hostench, Sociedad Anónima», y al oeste con la carretera vieja de Girona, Elisa Quintana Mateu y camino Viejo de Carro a Sarriá de Dalt.

Está constituida esta finca por dos parcelas, una situada al oeste de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, es de forma triangular y de una cabida de 4.333 metros 50 centímetros cuadrados; linda, al norte: con finca de Andrés Agustí, José Masoliver y José María Agustí; al sur, con la unión o desvío de la carretera de enlace de Girona a Puente Mayor y del camino de Carro a Sarriá de Dalt; al este, con la carretera de Madrid a Francia por la Junquera; y al oeste, con la carretera vieja de Girona, Elisa Quintana Mateu y camino Viejo de Carro a Sarriá de Dalt. Sobre esta parcela y hacia la parte sur-este de la misma hay construido un edificio destinado a la fabricación de embutidos y carnes saladas que consta de una sola nave o cuerpo en planta baja con un sótano o subterráneo y una habitación en piso primero o alto en el ángulo sur-oeste del edificio; mide este edificio, que es de figura rectangular 26 metros de largo por sus vientos este y oeste y 10 metros de ancho por sus lados norte y sur tiene su puerta principal de entrada por el viento sur y otra puerta accesoria al viento oeste para entrada de ganado y otros elementos de la fabricación y se halla todo el cubierto de tejado en dos vertientes construido de teja.

La otra parcela de que se compone la finca se halla situada al este de la repetida carretera de Madrid a Francia por la Junquera y frente a la acabada de describir. Es de forma trapezoidal y mide 11 áreas 60 centiáreas, iguales a 1.160 metros cuadrados; lindante al norte con finca de Andrés Agustí, José Masoliver y José María

Agusti; al sur, con Miguel Coch Galobardes; al este, con el torrente del Diable y mediante el mismo con terreno de «J.Y.F. Torrás Hostench, Sociedad Anónima» y al oeste con la carretera de Madrid a Francia por la Junquera.

En la parcela mayor de las dos de que se compone la finca agrupada o sea en la situación al oeste de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, se ha construido un edificio compuesto de planta sótanos, planta baja, planta piso primero y planta piso segundo; siendo las superficies correspondientes en cada cual de ellas instaladas las que a continuación se expresan: planta sótanos 856,20 metros cuadrados, en que se hallan establecidas, almacén de cueros, almacén de tripas y sala de máquinas; planta baja 2.270,79 metros cuadrados, en los que se hallan: vestíbulo, sala de enyos, cámaras frigoríficas, sala de despiece, nave de matanza, establos de recepción de ganado, matadero de urgencia, horno crematorio, tripería y grasería; planta piso primero 1.430,70 metros cuadrados, en que se hallan oficinas, cámaras frigoríficas, laboratorios, cadenas de lanar, porcino y vacuno, y vestuarios, y planta piso segundo 1.373,05 metros cuadrados, en que se hallan almacenes y secaderos.

Y en la parcela menor de las dos de que se compone la finca agrupada, o sea, en la situada al este de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera se ha construido una estación depuradora o instalación de fosa séptica de una superficie de 88 metros cuadrados.

La total superficie de nueva construcción es pues de 6.018,74 metros cuadrados.

Consta inscrita en el Registro de Girona al tomo 1.561, libro 18, folio 126, finca 884, inscripción 3.^a

Se hace constar que se entiende como preferentes y la ejecución no provocará la cancelación de los derechos de los demás intervinientes en la escritura de 19 de marzo de 1982.

Gerona, 17 de junio de 1985.—El Juez.—La Secretaria.—12.966-C (50418).

★

Don Florencio Espeso Ciruelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Gerona.

Hago saber: En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 61/1984, se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona y su partido, a instancias de «Banco Popular Español, S. A.» y «Banco Español de Crédito, S. A.», contra José Ors Tibau, por medio del presente edicto, se sacan a la venta en tercera pública subasta, término de veinte días sin sujeción a tipo, las fincas que se dirán y que garantizaban en el procedimiento indicado en crédito de la actora.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo. (Siendo el tipo de la segunda subasta para la finca descrita con letra A), la cantidad de once millones seiscientos sesenta y dos mil quinientas (11.662.500) pesetas, y de la finca descrita con la letra B), la cantidad de siete millones novecientos doce mil quinientas (7.912.500) pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

1.º Que si el tipo o postura ofrecida fuese inferior al de la segunda subasta, el actor —que no hubiese sido rematante— del dueño de la(s) finca(s), o un tercero autorizado por ellos, podrán mejorar la postura en el término de nueve días. Cuando así lo pidan deberán consignar cada uno de ellos el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

2.º La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre próximo, a las doce horas.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, estará(n) de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son

A) Extensión de terreno o solar con todas sus pertenencias y servidumbres, situada en la calle Buenavista de Cassà de la Selva, con una superficie de 467 metros 89 decímetros 51 centímetros cuadrados o toda la mayor o menor comprendida dentro de sus límites. Linda: Frente, este, dicha calle; derecha, entrando, norte, Pedro Baus Cristià, hoy la que se describe a continuación; izquierda, mediodía, Ana Gruart Gispert, hoy otra de esta herencia, mediante pared medianera; espalda, poniente sucesores de José Tolosa y Miguel Dalmás, hoy otra de ésta herencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 690, folio 138 vuelto, libro 40, finca número 541, decimotercera.

B) Porción de terreno solar sito en la calle Buenavista de Cassà de la Selva, número 10, con una superficie de 324 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda entrando, sur, Francisco Parramón y pequeña parte, Enrique Dalmau; derecha, norte, José Ors y otra finca de esta herencia, que se describe antes y en pequeña parte, Carmen Cors; detrás, oeste, María Ribot Gruart. Se halla afecta a servidumbre de desagüe a favor de la finca registral número 3.891, propiedad de María Ribot Gruart.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 741, folio 146, del libro 43, finca número 1.927, sexta.

Dado en Gerona a 17 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Florencio Espeso Ciruelo.—La Secretaria, María Soledad Peña Erice.—12.967-C (50419).

HUELVA

Edictos

Doña Rosa María Carrasco López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 193 de 1983, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Uroz, contra don José Luis García Moreno, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la primera subasta se señala el día 18 de noviembre y hora de las once por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 16 de diciembre y hora de las once con el rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercero.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo para el día 13 de enero de 1986 y hora de las once treinta, debiendo

consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes a subastar

Urbana: Piso quinto de la casa en calle Gines Martín, número 21, de Huelva, que tiene una superficie de 158 metros cuadrados, de los que son útiles 120 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, sala, dos cuartos de baño, cocina lavadero y terraza. Linda: Frente, calle Gines Martín; derecha, don Antonio Moreno, entrada, hueco de escalera y patio de luces; izquierda, don José Sánchez y patio de luces, y fondo, don Ricardo Torres y patio de luces. Inscrito al tomo 1.195, folio 106, finca número 42.477. Valorado en 4.600.000 pesetas.

Urbana: Buhardilla en azotea o séptimo piso del edificio en pasco de la Independencia, número 37, de Huelva, que tiene una superficie útil de 31,57 metros cuadrados y que consta de una habitación, cuarto de aseo y trastero. Linda: Derecha, don Manuel Pedraza; izquierda, escalera y ascensor, y frente y espalda, azotea del edificio. Inscrita al tomo 1.168, folio 123, finca número 41.163. Valorada en 870.000 pesetas.

Urbana: Local comercial en planta baja de la casa en calle Rascón, número 51, de Huelva, con una superficie construida de 190,75 metros cuadrados y útil de 171,30 metros cuadrados, que se compone de una nave diáfana con algunas columnas. Linda: Derecha, puerta de acceso a entreplanta; izquierda, doña Soledad Vélez; fondo, doña María de las Mercedes Cordero López; y frente, calle Rascón. Inscrito al tomo 1.328, folio 47, finca número 46.414. Valorado en 3.100.000 pesetas.

Urbana: Local de negocio en entreplanta de la casa en calle Rascón, número 51, de Huelva, con una superficie construida de 181,30 metros cuadrados y útil de 158,74 metros cuadrados, compuesto de una nave diáfana con algunas columnas. Linda: Derecha, portal de entrada al edificio; izquierda, local comercial; fondo, doña María Mercedes Cordero López; y frente, calle Rascón. Inscrito al tomo 1.328, folio 49, finca número 46.416. Valorado en 2.540.000 pesetas.

Urbana: Piso primero de la casa en calle Rascón, número 51, de Huelva, con una superficie construida de 174,31 metros cuadrados y útil de 153,75 metros cuadrados, que se distribuyen en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios con armarios empotrados, paso, cocina, despensa, dos cuartos de baño, uno de ellos en el dormitorio principal, cuarto de aseo, lavadero y terraza principal. Linda: Derecha, don Alejandro Bassadone; izquierda, doña Soledad Vélez; fondo, doña María Mercedes Cordero López; y frente, calle Rascón. Inscrito al tomo 1.328, folio 51, finca número 46.418. Valorado en 5.100.000 pesetas.

Urbana: Piso segundo de la casa en calle Rascón, número 51, de Huelva, con una superficie construida de 174,31 metros cuadrados y útil de 153,75 metros cuadrados, que se distribuyen en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios con armarios empotrados, paso, cocina, despensa, dos cuartos de baño, uno de ellos en dormitorio principal, cuarto de aseo, lavadero y terraza principal. Linda: Derecha, don Alejandro Bassadone; izquierda, doña Soledad Vélez; fondo, doña María Mercedes Cordero López; y frente, calle Rascón. Inscrito al tomo 1.328, folio 53, finca número 46.420. Valorado en 5.100.000 pesetas.

Urbana: Piso tercero de la casa en calle Rascón, número 51, de Huelva, con una superficie construida de 174,31 metros cuadrados y útil de

153,75 metros cuadrados y que además consta de una buhardilla unida por una escalera interior y que tiene una superficie construida de 52,47 metros cuadrados, de los que son útiles 43,12 metros cuadrados, constituyendo una superficie total de 226,78 metros cuadrados construidos y 195,87 metros cuadrados útiles. Tiene la siguiente distribución: Vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios con armarios empotrados, paso, cocina, despensa, dos cuartos de baño, uno de ellos en el dormitorio principal, cuarto de aseo, lavadero, terraza principal y dos cuartos de la buhardilla, uno sala estar y estudio el otro. Linda: Derecha, don Alejandro Bassadone; izquierda, doña Soledad Vélez; fondo, doña María Mercedes Cordero, y frente, calle Rascón. Inscrito al tomo 1.328, folio 55, finca número 46.422. Valorado en 6.250.000 pesetas.

Dado en Huelva a 5 de junio de 1985.—La Magistrado-Juez, Rosa María Carrasco López.—El Secretario.—4.798-3 (49950).

★

Doña Rosa María Carrasco López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 257 de 1983, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Juan Prieto García Ochoa, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 11 de noviembre y hora de las trece, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 9 de diciembre y horas de las diez treinta, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda, ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo para el día 13 de enero de 1986, y horas de las once, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe del 20 por 100 del tipo, o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes a subastar

Rústica: Parcela de tierra al sitio La Alquería, en el término municipal de Huelva, con una cabida de 9 hectáreas 58 áreas 31 centiáreas, formada por dos suertes: La primera de 7 hectáreas, que linda al norte, don Ildefonso Barrera; sur, doña Josefa García; este, vereda de la Carne y doña María Josefa Robles. Y la segunda, de 1 hectárea 58 áreas y 31 centiáreas, y que linda: Norte, don Manuel Barrera y don Manuel Hierro; sur, don Joaquín Garrido; este, don Ildefonso Barrera, y oeste, don José Hierro. Inscrita al tomo 663, folio 50, finca número 13. Valorada en 28.750.000 pesetas.

Urbana: Piso cuarto A de la casa, en calle de General Mola, números 2, 4, 6 y 8, y calle de Alcalde Mora Claros, números 1 y 3, de Huelva, con una superficie construida de 236,47 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor, salón y cinco dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y un aseo, terraza lavadero y terraza principal. Linda: Frente, calle de General Mola; derecha, piso cuarto B, izquierda, casa número 10 de la calle de General Mola, y fondo, con local de oficina número 10 y pasillo distribuidor. Inscrita al tomo 1.064, folio 167, finca número 35.712. Valorado en 6.800.000 pesetas.

Rústica: Una veinticuatroava parte indivisible de suerte de tierra calma al sitio del Aguila; término municipal de Bonares, con una cabida de 3 hectáreas 50 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, don Félix Rodríguez Domínguez, y otros; este, doña María Manuela González, y oeste, don José Saiz Domínguez. Inscrita al tomo 440, folio 53, finca número 2.154 del Registro de la Propiedad de Moguer. Valorada en 250.000 (la veinticuatroava parte) pesetas.

Rústica: Una veinticuatroava parte indivisible de suerte de tierra de secano al sitio El Solvito o Cinta Plata, término municipal de Niebla, con una cabida de 52 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, con sesmo, doña Luciana Fernández y don Leonardo Carrasco; sur, don Leonardo Moro Barroso; este, don Fernando Carrasco, y oeste, camino del Solvito y don Juan Martín. Inscrito al tomo 457, folio 247, finca número 3.211 del Registro de la Propiedad de Moguer. Valorada en 38.000 pesetas.

Urbana: Parcela de terreno al sitio conocido como Duñas del Odiel, en el término municipal de Moguer, con una superficie total de 2.023 metros cuadrados, y en la que existe construido un chalé. Linda: Norte, avenida Central; este y oeste, con parcelas números 34 y 36, respectivamente, y al sur, zona marítimo terrestre (océano Atlántico). Inscrita al tomo 496, folio 145, finca número 14.282 del Registro de la Propiedad de Moguer. Valorado en 5.700.000 pesetas.

Dado en Huelva a 5 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.798-3 (49943).

★

Doña Rosa María Carrasco López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 694/1983, a instancias del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar García Uroz, contra don Ramón Llanes Domínguez y doña Miguela Fernández de la Cueva, en cuyos autos se ha mandado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por el precio pactado en escritura, la finca hipotecada que después se describe, habiéndose señalado para ello el día 18 de noviembre próximo, y horas de las doce treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado entre las partes de 3.472.166 pesetas.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de referencia a subasta

Urbana 1. Cincuenta y seis. Duodécimo tipo E del edificio en esta ciudad, al sitio «Cabezo de la Horca» o «Huerto de la Esperanza», con frente a la calle interior de la urbanización. Consta de vestíbulo, paso, comedor, estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, baño y terrazas exteriores. Tiene una superficie construida de 76 metros 70 decímetros cuadrados. Linderos: Izquierda, entrando, y fondo, terrenos en que está construido el edificio; izquierda, piso tipo A, y derecha, piso tipo D de la misma planta. Cuota de participación en los elementos comunes es de un entero y 60 centésimas por 100. Inscrición: Pendiente de inscribir en el Registro de la Propiedad.

La hipoteca mencionada causó inscripción en el Registro de la Propiedad de Huelva al tomo 876, libro 366, del Ayuntamiento de Huelva, folio 16, finca número 22.929. Inscrición cuarta.

Dado en Huelva a 7 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.797-3 (49949).

IGUALADA

Edicto

Don Fernando Valle Esqués, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Igualada.

Hago saber: Que en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 368/1984, seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador señor Corominas, en nombre y representación de don Francisco Javier Bisbal Balcells, contra don Pedro Margalet Riambau, en reclamación de préstamo hipotecario de 4.568.000 pesetas, más sus intereses, costas y gastos, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca que se describe después. El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Trinidad, 7, el día 18 de septiembre y hora de las doce, y las bases son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.654.000 pesetas, que se pactó en la escritura de constitución de préstamo hipotecario.

Segunda.—No se admitirá ninguna postura que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta habrá que depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de la indicada cantidad.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, así como que no se destinará a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

«Parcela de terreno, sita en el término municipal de Vilanova i la Geltrú, partida "Aregay", de superficie 749 metros cuadrados, iguales a 19,34 palmos cuadrados. Linda: Norte, en línea de 41,70 metros; al sur, en línea de 38,50 metros; al oeste, en línea de 22,63 metros, con resto de la finca matriz de que se segregó; al oeste, en línea de 15,75 metros, con calle sin nombre.»

Inscrita al tomo 734, libro 331, folio 52, finca 21.405, inscripción segunda.

Igualada a 22 de junio de 1985.—El Juez, Fernando Valle Esqués.—Ante mí, el Secretario.—12.897-C (50308).

LA CORUÑA

Edictos

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado al número 681/1984, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo y Batanero, contra Cooperativa de Viviendas San José de Calasanz, de esta ciudad, se acordó proceder a la venta en pública subasta de los bienes embargados a demandado, para cuyo acto se ha señalado el día 14 de noviembre próximo y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, previniendo a los licitadores que:

Primero.-Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.-Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.-Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.-Que los títulos de propiedad suplidos por las certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y no tendrá derecho a exigir ningún otro.

Quinto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 4 de diciembre de 1985, y hora de las diez treinta.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 20 de diciembre de 1985, y hora de las diez treinta, en el mismo lugar que las anteriores.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Finca números 3, 4, 5, 6 y 7. Local comercial señalado con la letra A, ubicado en la planta baja del inmueble denominado «Galería Comercial del Bloque Urbano», con fachada por frente a la calle de Costa Rica, y con fachada también a la avenida de Arteijo, y una plaza interior, así como al callejón del Lagar, de esta ciudad. Es un local destinado a usos comerciales, sin distribuir, que ocupa parte de dicha planta del edificio; mide 434 metros 97 decímetros cuadrados de superficie. Linda: Frente, con calle de Costa Rica; derecha, entrando, con el camino callejón del Lagar, en parte con zona de escaleras de acceso al sector del edificio llamado «Torre Costa Rica», y zona de portal de ascensores de dicha parte del bloque urbano total, en parte con hueco de ascensor, y en parte con local comercial señalado con la letra B de esta misma planta, y espalda, con local comercial señalado con la letra D de esta misma planta. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, con relación al valor total del inmueble, de dos enteros sesenta cienmilésimas.

Inscripción Registral: Libro 1.050 de la Sección 1.ª, folio 111, finca número 62.137. Valorada pericialmente en 26.098.200 pesetas.

2. Labradío y monte al sitio de Arines, en forma sensiblemente rectangular, y de una exten-

sión superficial aproximada de 165.515 metros cuadrados, que limita: Al norte, en línea regular de trazo curvo con una longitud de 350 metros, con la delimitación oficial de la autopista del Atlántico, hasta el camino A-5; al este, desde el extremo más oriental del anterior linda, en orientación norte-sur, con el nuevo camino A-5 de Sanjuás a Viso, que circunda la ladera norte del monte Viso, en una longitud aproximada de unos 370 metros, y camino viejo de una longitud de unos 100 metros hasta el muro de la finca de don Manuel Sende. Deste este punto (al sur), en línea sensiblemente perpendicular al camino, y en dirección este-oeste, muro que separa de la línea de don Manuel Sende, en una longitud de unos 190 metros. Desde este último punto, en dirección norte-sur (al este), talud y muro al pie del mismo que separa de las testas de las fincas de don Manuel Sende y otros; al sur, desde este último punto, en una línea sensiblemente paralela al muro de la finca «Zancada Mina», propiedad de «Cantesa», en una longitud aproximada de 140 metros de forma que la superficie total de la finca descrita sea la de 165.500 metros cuadrados, y oeste, línea curva en parte recta que delimita la zona rústica especial definida en el Plan General de Ordenación Urbana de Santiago de Compostela, hasta su entronque con la línea de autopistas. Valorada pericialmente en 56.467.924 pesetas.

Dado en La Coruña a 3 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.-El Secretario.-6.205-A (49915).

★

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 1.067/1984, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo y Batanero, contra don José María Crego Arroyo, vecino de Cervolugo, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha, se acordó proceder a la tercera subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia el día 14 de noviembre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, que sirvió para la segunda, es decir 2.709.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada, objeto de subasta, se describe así:

Municipio de Cervo. Parroquia de Lieiro. En San Ciprián: Una finca de extensión superficial de 2.521 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle de los Campos y finca de don Pedro Cabarcos Montenegro; sur, río Cobo; este, carretera de San Ciprián y finca de don Pedro Cabarcos Montenegro, y oeste, don Germán Fra Ponte. Sobre esta finca existe instalado un aserradero de maderas en edificaciones provisionales.

Inscripción registral: Libro 47 de Cervo, folio 214 vuelto, finca número 4.279, inscripción tercera. Registro de la Propiedad de Vivero.

Dado en La Coruña a 7 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.208-A (49918).

★

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.333/1984, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo y Batanero, contra don Eloy Díaz Mourinho y su esposa, doña Julia Novo Cabanas, vecino de esta ciudad, calle de la Merced, 56, octavo, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha, se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia el día 24 de octubre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es de 850.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Ciudad de La Coruña. Número dieciséis. Piso ático derecha, con relación a su acceso por la escalera de la casa a la que corresponde el número 56 de la calle de la Merced. Es un local destinado a vivienda que ocupa parte de la planta alta octava del edificio, y tiene una superficie útil de 56 metros 55 decímetros cuadrados, y unida una terraza de 14 metros cuadrados. Linda: Frente, mesetas de la escalera, huecos del ascensor y de la escalera, piso ático izquierda y espacio que vuela sobre los patios de los pisos primero derecha y primero izquierda; derecha, entrando, finca de los herederos de don José Rey; izquierda, espacio que vuela sobre la calle de la Merced, y espalda, con la finca del Patronato de Vega. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, con relación al valor total del inmueble de cinco centésimas.

Referencia registral: Libro 278 de la sección 2.ª, folio 72, finca número 21.870, inscripción segunda.

Dado en La Coruña a 22 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.-El Secretario.-6.206-A (49916).

★

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 197/1985, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procura-

dor don Víctor López-Rioboo y Batanero, contra don José Coto Rodríguez y su esposa, doña María Orquidea Pita Lamelas, vecinos de Amil-Cambre (La Coruña), para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 14 de noviembre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es de 1.734.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Partido judicial de La Coruña. Término municipal de Cambre. Parroquia de Santa María de Cambre. Lugar de Amil. Nave industrial compuesta de planta baja, dividida en varias dependencias dedicadas a almacén, colocación de frigoríficos, aseos y vestuarios, y planta primera dedicada en parte a almacén, y en parte a secado. Ocupa la superficie de 240 metros 65 decímetros cuadrados, quedando el resto del terreno, o sea, 188 metros 35 decímetros cuadrados -situado hacia el lindero este- destinado a labradío y accesos a esta nave industrial, desde el camino de la que fue construida con ocasión de su descripción anterior.

Referencia registral: Libro 159 de la sección 3.ª, folio 32, finca número 11.276.

Dado en La Coruña a 22 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.207-A (49917).

LERIDA

Edicto

Don Rodrigo Pita Merce, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Lérida y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 67 de 1984, se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por la Procuradora señora Sagrario Fernández Graell, contra don Enrique París Teixido, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 10 de octubre a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores

aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca número 244, piso vivienda que se identifica como vivienda número 9 en la planta undécima del edificio, séptima de vivienda, puerta tercera, escalera seis del edificio «Balco de Lleida», situ en esta capital, calle de Doctor Combelles, s/n, chafán a la de Roca Labrador. Es de tipo 35. Tiene una superficie construida de 121 metros 76 decímetros cuadrados, y útil de 95 metros 93 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina comedor-estar, un cuarto de baño completo, cuarto de aseos, cuatro dormitorios, una pequeña galería con fachada que da al patio de manzana, un balcón, también con fachada, o patio anterior de manzana, y con pasos de comunicación. Linda: Frente, tomando comó tal el de la calle de situación total inmueble, es decir, la del Doctor Combelles, con don Antonio Mateu Moles; derecha, entrando, con pasaje; izquierda, con rellano de escalera, hueco de los ascensores y con vivienda puerta segunda, tipo 34, de esta misma planta y escalera, y fondo, con patio interior de manzana.

Inscrita al tomo 1.135, libro 565, folio 91, finca número 45.714, inscripción primera. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en la ciudad de Lérida a 3 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Rodrigo Pita Merce.-El Secretario judicial.-12.879-C (49894).

MADRID

Edictos

En este Juzgado de Primera Instancia, número 19, de Madrid, y con el número 274 de 1981, se tramita expediente de suspensión de pagos de don Celso Barreiros Rodríguez, mayor de edad, casado, domiciliado en Madrid, calle Alcalá 30-32, representado por el Procurador de los tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en cuyo expediente se ha dictado auto, con esta fecha, aprobando el convenio propuesto por el suspenso, cuyo texto fue aportado a los autos, con escrito de su Procurador mencionado, fecha 27 de abril del presente año, y por el que se pone a disposición de los acreedores la totalidad de los bienes del suspenso integrantes del «activo», para que sean realizados con las más amplias facultades por la comisión de acreedores designada al efecto, compuesta por Banco Occidental, Banco Exterior de España y Banco Zaragozano, cuyo convenio literal obra unido al citado expediente, número 274-1981, mandando a los acreedores estar y pasar por él, y dar la misma publicidad al citado auto que la que se dio a la providencia inicial del expediente.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1983.-El Juez.-El Secretario.-4.803-3 (49955).



Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 876/1984 que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Vázquez Guillén, contra «Industrias Carnicas Andaluzas, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 10 de octubre de 1985, a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 44.997.750 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

Parcela de terreno en polígono de la Torrecilla (Córdoba), procedente de parcela E, de 6.061 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados; da fachada en línea de 48 metros 76 centímetros a la calle Ingeniero Juan de la Cierva e inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 1.681, número 106 de la sección 1.ª folio 8, finca número 6.517.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, César Uriarte López.-El Secretario.-12.963-C (50417).



Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 1.544/1984, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra «Inmobiliaria San Fenesto, Sociedad Anónima», hoy don Enrique Martínez Escribano y doña Pilar López Pardo, se ha acordado la venta en pública y primera subasta, de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 13 de septiembre de 1985, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora; continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

En Pozuelo de Alarcón (Madrid), al sitio de las huertas de Valdegómez, a la derecha de la carretera que sube desde la estación de ferrocarril al pueblo de Alarcón, en la confluencia de la avenida del Generalísimo con la calle de Portugalete, a la altura del kilómetro 9.5 de la carretera C-602

de Aravaca a Carabanchel. Vivienda número 16. Su parcela ocupa una superficie de 271 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al norte-este, calle número 3 de la urbanización, desde la que se accede por la derecha, entrando, al norte-oeste, con vivienda número 15, y al fondo, al sur-oeste, con la finca del señor Sánchez Vega.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 14 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.960-C (50414).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 887/1984-D a instancia del Procurador señora Bermejillo, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don José Luis Rodríguez González sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez la finca siguiente: Piso 1.º B, número 36 de la calle avenida de los Reyes Católicos de Alcalá de Henares, inscrito al tomo 3.210, libro 141, folio 136, finca 9.549, inscripción 1.ª.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 12 de septiembre próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.324.000 pesetas, menos el 25 por 100 por ser segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid, 16 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.961-C (50415).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.741/1983-L tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Jesús Calvo Santos y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 30 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 20.165.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Nuestra Señora del Carmen, 46.

Un pabellón destinado a escuela, situado en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, barrio de Tetuán de las Victorias, partido judicial de Colmenar Viejo, en la tierra entre el arroyo del Madero y la huerta del Obispo, con fachada a la calle de Nuestra Señora del Carmen, hoy 46. El solar que ocupa es el resultante de la agrupación de otros dos, y linda: Al sur o frente, en línea de 28 metros 45 centímetros, con la calle de Nuestra Señora del Carmen; al este o medianería derecha, en línea de 34 metros, con terrenos del señor Conde de Villapadierna; al norte o testero, en línea de 22 metros 80 centímetros, con terreno de don Benigno Palacios, y al oeste o medianería izquierda, cerrando el polígono, en línea de 28 metros 40 centímetros, con solar de don Benigno Palacios. Estas cuatro líneas forman un polígono irregular de cuatro lados, que comprende una superficie de 776 metros cuadrados y 37 decímetros, equivalentes a 9.999 pies cuadrados 88 décimos de otro. La construcción destinada a escuela tiene una planta formada por ocho líneas: La primera, que constituye la fachada principal, y línea de 27 metros 15 centímetros; la segunda, forma ángulo recto con la anterior, en línea de 6 metros 50 centímetros; la tercera, forma ángulo recto con la anterior en línea de 11 metros 27 centímetros; la cuarta, forma ángulo recto con la precedente en línea de 1 metro 50 centímetros; la quinta, forma ángulo recto con la anterior y tiene de extensión 4 metros 71 centímetros; la sexta, forma ángulo también recto con la precedente en línea de 1 metro 50 centímetros; la séptima, forma ángulo recto con la anterior y tiene de línea 11 metros 27 centímetros, y la octava, que cierra el polígono y forma ángulo recto con la precedente, tiene de línea 6 metros 50 centímetros. Estas ocho líneas constituyen el perímetro del pabellón, y la superficie es de 183 metros cuadrados y 39 décimas de otro, equivalente a 2.372 pies cuadrados 6 décimas y 32 centésimas de otro. Su material de construcción consiste en cimientos y muros de fábrica de ladrillo con mortero ordinario, cubierta a cuatro aguas con armadura de madera, enlucado y teja lana; tabiques de ladrillo guarnecidos y blanqueos en pavimentos verticales y cielo raso, enfoscados y revocados a la catalana en fachadas, pavimentos de baldosín, sentados sobre hormigón, obras de carpintería en puertas y ventanas, revestido de azulejo en zócalos interiores, obras de cinc, vidrios, pintura al óleo en carpintería y corridos, etc., y cerrando el frente del solar y en toda la línea de su fachada a la calle de Nuestra Señora del Carmen existe un zócalo con pilastras y entrepaños, construidos por fábrica de ladrillo y mortero de cal; el espacio de pilastras coronadas con sus correspondientes cabezas está cerrado con verjas de hierro de cuadrillo, como también la puerta de hierro de

dos hojas y del mismo material estando pintado al óleo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 18 al tomo 257, folio 117, finca número 19.419, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 3 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.829-C (49859).

★

Por tenerlo así acordado, en proveído de esta fecha dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas, que se tramitan en este Juzgado, número 1.329-1981, a instancias del Procurador señor Gandarillas, en nombre del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Pedro Toscano Barroso, doña Concepción Pérez Romero y doña Petra Barroso Pérez, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez, y en dos lotes separados, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Primer lote:

En Alcalá de los Gazules: Rústica, formada por las denominadas «Los Frailes», «Zorrera» y otra sin nombre, a los sitios Ribera de Barbate, Tinahones de Vilches y Peñas Pardas, término de Alcalá de los Gazules, dentro de cuyo perímetro existe un edificio que se destinaba a molino harinero, movido por agua. Su superficie real, según medida recientemente practicada, es de 44 hectáreas 71 áreas y 90 centiáreas, equivalente a 75 fanegas. La extensión superficial inscrita es de 41 hectáreas 73 áreas y 75 centiáreas, equivalente a 70 fanegas. Está atravesada, de este a oeste, por la carretera de Alcalá de los Gazules a Medina Sidonia. Linda, actualmente: Al norte, con servicio de la feria y suerte del prado Bajo, que la separa del río Barbate; al este, con arroyo de la Mesa de San Antonio Abad, y el arroyo de los Frailes; al sur, con servicio de las Peñas Pardas, y al oeste, con suerte del prado Bajo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina Sidonia, al tomo 484, libro 190 de Alcalá de los Gazules, folio número 127, finca número 7.726, inscripción segunda.

Segundo lote:

En Alcalá de los Gazules: Rústica, de oliva y tierra calma, con caserío, formada por las denominadas Majadas de los Cerdos, Toñanejas y Cabrera, a los sitios Espartales y Valdegamas, del término municipal de Alcalá de los Gazules. Extensión superficial 56 hectáreas 64 áreas y 41 centiáreas, equivalentes a 95 fanegas. Linda actualmente: Al norte, con tierras de don Pedro Toscano Pueles y otra de don Juan del Castillo Montoto; al oeste, con tierras de don Antonio Moscoso del Corral, y al este y sur, con tierras de doña Julia Toscano Barroso. Es predio dominante sobre la dehesa del Hoyo del Caracol y Majada Nondilla, de 254 fanegas y 70 centésimas, de doña Julia Toscano y Barroso, en el pago de los Espartales, de una servidumbre de paso para personas, ganados y vehículos de tres metros de anchura y un kilómetro de longitud, partiendo del sur del olivar de Cabrera, en dirección al Hoyo del Caracol, y suerte de Arre, Arre a la cañada del Quejigo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina Sidonia, al tomo 484, libro 190 de Alcalá de los Gazules, folio 121, finca número 7.725, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, y en el Juzgado de igual clase de San Fernando, se ha señalado el día 17 de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta, por primera vez, en las sumas de 2.900.000 pesetas la finca número 7.726, y 2.500.000 pesetas la finca número 7.725, en que

fueron tasadas en la escritura del préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, por los licitadores el 20 por 100 de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho, en el establecimiento destinado al efecto; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 16 de enero próximo, a las once de su mañana, en los mismos lugares, para celebración de la segunda subasta, por el tipo de 2.175.000 pesetas la finca número 7.726, y 1.875.000 pesetas la finca número 7.725, correspondientes al 75 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera subasta, y con iguales requisitos y términos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 13 de febrero próximo, a las once de su mañana, en los mismos lugares, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 de los tipos que sirvieron de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados.

Dado en Madrid, para publicar con quince días, por lo menos, de antelación a los señalados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Cadiz, diario «El Alcázar» de esta capital, y fijándose otros en los tablores de anuncios de este Juzgado y del de igual clase de San Fernando a 5 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.801-3 (49953).

★

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.775/1984, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 26 de noviembre de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.864.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y las certificaciones del registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10

por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

En Madrid, calle Sirio, número 4. 15. Número quince.—Vivienda B. Situada en la planta cuarta de la casa número 4, de la calle de Sirio, de esta capital, barrio de la Estrella. Tiene una superficie aproximada de 114,57 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar con terraza, dos dormitorios principales, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina con terraza, tendedero y pasillo de distribución. Linda: Por la derecha, entrando, a finca matriz; izquierda, con ascensor, vivienda A de la misma planta y con zona de solar que se halla sin edificar; fondo, a finca matriz, y frente o noroeste, por donde tiene sus puertas de acceso, principal y de servicio, con zona común de distribución, ascensores, montacargas, y vivienda D de la misma planta. Cuota: Le corresponde una cuota de participación con el inmueble del que forma parte y sus elementos comunes de 1.282 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de esta capital, al tomo 1.249, folio 56, finca número 57.298, inscripción segunda.

En su virtud, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 10 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—12.834-C (49864).

★

Don Ernesto González Aparicio, Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.234/1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», para la efectividad del saldo de un préstamo otorgado a don Julián Pardo García y doña Antonia Movilla Melgosa, V^{os} de San Clemente, Cuenca, calle María Josefa Melgarejo, número 26, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca: Edificio radicado en el casco urbano de San Clemente en la calle de María Josefa Melgarejo, número 26, que consta de un patio delantero, de 80 metros cuadrados de superficie, planta de semisótano, de 81 metros cuadrados de superficie, con rampa de acceso desde el patio, planta baja, de 472 metros cuadrados de superficie construida y útil de 421 metros cuadrados, levantada a 1,35 metros sobre el nivel del solar, en la que se encuentra la entrada general y consta de «hall» de entrada y con acceso a un local de exposiciones de peletería y oficina, taller de peletería con dos roperos, dos aseos y cuarto de caldera de la calefacción, más cámaras para conservación y secado de pieles; sobre esta planta se extiende la planta primera, que consta de «hall» general en la que termina la escalera de acceso a la misma, que constituye propiamente una vivienda, que consta de escalera abierta con balaustrada, pasillo distribuidor, estar-comedor, cocina con despensa y lavadero, cinco dormitorios, con armarios empotrados y dos cuartos de baño, teniendo además al fondo una terraza descubierta sobre el taller y cámara de la planta baja, que ocupa 270 metros cuadrados, siendo la superficie construida de la vivienda de esta planta de 211 metros cuadrados y útil de 165 metros cuadrados; desde la cocina que llega a la terraza antes indicada y desde ésta al patio posterior o corral, que tiene una superficie de 163 metros cuadrados. La superficie total construida del edificio es de 764 metros cuadrados, sin contar lo ocupado por la terraza de la planta primera. Linda al norte finca de Abraham González Paz; sur finca de herederos de Francisco Mesas Martínez; este, la calle de su situación, en longitud de 9 metros y, oeste, Francisco Arribas y otro. Inscrita al tomo 622, libro 127, de San Clemente, folio 159, finca 16.091, inscripción 1.^a; título: la finca descrita fue construida a costa de la sociedad conyugal consti-

tuida por los comparecientes sobre un solar adquirido por el señor Pardo García, por compra-venta en su actual estado de casado a doña Josefa Morales Navarro y don Ramón Mesas Morales, formalizada en escritura autorizada por Notario en 15 de marzo de 1980, declarándose la obra nueva por escritura también autorizada por Notario en 22 de mayo de 1981.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez dicha finca, bajo las siguientes:

Condiciones:

1.^a La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre próximo, a las once de la mañana y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a Servirá de tipo para la subasta el de 11.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

3.^a Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como batante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, 11 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—12.952-C (50353).

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.070/1984, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Bermejillo Hevia, contra don Félix Díaz Rodríguez y su esposa, doña Angeles Sánchez, sobre ejecución de hipoteca, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y precio del 75 por 100 del pagado en escritura, la finca hipotecada que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 13 de septiembre próximo, y horas de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta tercera, de Madrid, advirtiendo a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, que es el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Piso segunda letra «A» del edificio número 61 de la parcela 11 del polígono La Serna, en Alcalá

de Henares, hoy calle de Duquesa de Badajoz, número 61.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.316, libro 490, folio 43, finca 35.646, inscripción primera.

Se hace constar que el expresado inmueble se saca a subasta por la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.959-C (50413).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.434/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Constructora Sala, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se señala el día 10 de diciembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, número 1, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Guadarrama (Madrid), calle Escorial, sin número, bloque A-11.

Cuatro.—Piso bajo, letra D, en planta baja, que ocupa una superficie construida aproximada de 86 metros 47 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Linda: Derecha, entrando, con zona no edificable de la finca matriz; izquierda, piso bajo letra C; fondo, con zona no edificable de la finca matriz, y frente, rellano de la escalera, portal y entrada al portal. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 6,110 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.216, libro 101, folio 21, finca número 6.041, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 11 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.835-C (49865).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en el procedimiento judicial

sumario número 1.238/1980-A, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra Promociones y Construcciones Residenciales, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 11 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.150.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, los licitadores, previamente, en la Mesa de Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante, a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Móstoles, calle Velázquez, 2, casa número 3.422. Piso letra D, en planta tercera, correspondiente a la quinta de construcción, con acceso por la escalera derecha. Es idéntico al correlativo de la planta primera de esta casa y escalera, descrito anteriormente bajo el número 414. Ocupa una superficie de 113,16 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendedero, cuarto de aseo, cuarto de baño y de una terraza, situada en la fachada principal o frente de la casa. Linda: Derecha, entrando, piso letra C de esta planta, pero con acceso por la escalera central; izquierda, piso letra C, de esta misma planta y escalera; fondo, vuelo parte de cubierta de la planta de semisótano, y al frente, el pasillo de acceso, caja de escalera derecha y el patio de luces de la casa denominada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Móstoles, tomo 2.832, libro 414, folio 103, finca número 35.145.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a 12 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.838-C (49868).

★

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21, de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 1.837/1982, que se siguen en este Juzgado, conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Ramcor, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 17 de diciembre de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.860.000 pesetas, resultado de rebajar el 25 por 100 del tipo de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán consignar, previamente, en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

En Fuenlabrada: Calle Suiza, 10, actual calle Grecia, 10. Tres. Vivienda primero, letra B, que linda: Al frente, con rellano de su planta, hueco de ascensor y vivienda letra C de su misma planta; por la derecha, entrando, con la vivienda letra A, de su misma planta; por la izquierda, con la finca número 8 de la calle Suiza, y resto de la finca matriz, y por el fondo, también con resto de finca matriz y finca número 12 de su misma calle. Consta de vestíbulo, pasillo y comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza; ocupa una superficie de 70 metros 22 decímetros cuadrados. Le corresponde una participación en total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 2,80 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.225, libro 419, folio 25, finca número 34.783, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 13 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—12.840-C (49870).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 876/1981-A, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Alfonso Saavedra Vaquerizo y otro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.908.000 pesetas cada una de las dos fincas hipotecadas y que salen a subasta fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de las fincas

En Torrejón de Ardoz, calle Budapest, parcela I, bloque C, portal 1.

Como de la propiedad de don Alfonso Saavedra Vaquerizo y su cónyuge:

Finca número 14. Piso cuarto, letra B, situado en la quinta planta en orden de construcción. Ocupa una superficie habitable de 57,45 metros cuadrados, y está distribuida en «hall», salón-comedor, terraza con fachada principal, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y tendero. Linda: Frente,rellano de escalera, hueco de ascensor, piso letra C, de esta misma planta y patio de luces; derecha, entrando, calle de Madrid, separada por una zona de terreno sin edificar; izquierda, piso letra A, de esta misma planta, y fondo, con la calle de Budapest. Cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 3,62 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.739, libro 344, folio 45, finca número 25.109, inscripción segunda.

Como de la propiedad de don Francisco Javier Rodríguez Sastredias y su cónyuge:

Finca número 23. Piso sexto, letra C, situado en la séptima planta en orden de construcción. Ocupa una superficie habitable de 57,45 metros cuadrados, y está distribuido en «hall», salón-comedor, terraza en fachada principal, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y tendero. Linda: Frente,rellano de escalera, hueco de ascensor, piso letra B, de esta misma planta y patio de luces; derecha, entrando, piso letra D, de esta misma planta; izquierda, calle Madrid y fondo patio de manzana. Cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos del 3,62 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.739, libro 344, folio 72, finca número 25.127, inscripción segunda.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 14 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.839-C (49869).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 855/1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Mateu Constructora de Urbanizaciones, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez las fincas que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 12 de noviembre próximo, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.200.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

En Valdemoro: Avenida General Fanjul, bloque 2.

Portal 1:

«Cinco.—Piso primero, letra B, del portal número 1, del bloque II, sito en Valdemoro (Madrid), al sitio de la Cueva. Ocupa una superficie construida de 83,04 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda por su frente, por donde tiene acceso, con meseta de escalera, hueco del ascensor piso letra C y patio de luces; por la derecha, con patio de luces y medianería del portal número 2; fondo, resto de la finca matriz; e izquierda, piso letra A.

Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,33 por 100, correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 5,33 por 100.»

La finca que hasta el presente momento ha sido objeto de cuidada descripción, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.638, libro 115, folio 16, finca número 8.470, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 17 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.831-C (49861).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.175/1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra José Banús Internacional Promotora y Financiera, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 30 de octubre a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 528.600 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca:

En Madrid, plaza Puerto Maspalomas, 20. Planta baja. 1.—Local de la planta baja, denomi-

nado despacho comercial número 1, con sótano anejo en la de sótanos, denominados sótano 1, comunicados interiormente.

El despacho comercial 1 tiene su entrada por el fondo del portal. Hace mano izquierda. Mirando desde la calle de Compostela, con huecos libres, linda; por la derecha, con la casa número 22 de la calle del Puerto de Maspalomas; por la izquierda, con el despacho comercial 2, y por el fondo, con fondo de portal, departamento de recogida de basuras y patio, al que tiene dos huecos. Su superficie es de 58 metros con 59 decímetros cuadrados. Su altura es de 2 metros con 50 centímetros, excepto en el saliente del fondo del lindero de la derecha, que es de 3 metros.

El sótano 1, mirando desde la calle de Compostela, linda: Por su frente, con subsuelo de dicha calle; por la derecha, con la casa número 22 de la calle del Puerto de Maspalomas; por la izquierda, con el sótano 2; y por el fondo, con meseta y caja de la escalera y patio, al que tiene tres huecos. Su superficie es de 68 metros con 51 decímetros cuadrados. Su altura es de 2 metros con 50 centímetros.

Su cuota de comunidad es de dos enteros con setenta y cuatro centésimas por ciento, de la que corresponden al despacho comercial un entero con veintiséis centésimas por ciento y al sótano un entero con cuarenta y ocho centésimas por ciento.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad número 7, de los de esta capital, al tomo 911, libro 450, folio 196, finca número 34.968, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo.

Madrid, 17 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.830-C (49860).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 191/1985 tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra «Indocasa Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 2 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 3.441.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Móstoles (Madrid), calle Joaquín Blume, 7. Número 54 de orden de división. Piso segundo, letra A. Ocupa una superficie construida aproximada de 123 metros con 1 decímetro cuadrado y se compone de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza tendadero y dos cuartos de baño. Linda: Al frente, con rellano de escalera y piso letra D de la misma planta; derecha entrando, con calle de Joaquín Blume; izquierda entrando, con piso letra B de la misma planta, y fondo, con zona verde y arroyo del Soro. Cuota: Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble del que forma parte, de 1.0948 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles al tomo 758, libro 693, folio 31, finca número 59.308, inscripción tercera.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 18 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.824-C (49854).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.842/1982-MG, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Juan de la Mata, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 22 de octubre próximo, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.200.000 pesetas para cada una de las fincas hipotecadas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de las fincas

En Manzanares el Real: Carretera de El Escorial a Torrelaguna, portal A.

Finca número 33. Vivienda letra A, situada en la planta primera, del portal letra E, tiene una superficie de 92 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, entrando o este, con calleja sin nombre; derecha, con piso bajo B y 1.º, B, del portal letra F y patio de luces; por la izquierda, con calle de Los Pradillos, y por el fondo, con calleja sin nombre. Cuota: Le corresponde una cuota en relación al valor total del inmueble de 1,91 por 100. Inscrita en el Registro de la Propie-

dad de Colmenar Viejo al tomo 395, libro 32, folio 4, finca número 2.528, inscripción segunda.

Finca número 36. Vivienda letra B, situada en la planta segunda del portal letra E, tiene una superficie de 97 metros 71 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, entrando u oeste, con rellano de escalera y piso 2.º, A, del mismo portal; fondo o este, con patio central; derecha, con calle de Los Pradillos, y por la izquierda, con pisos 1.º, B, y 2.º, B, del portal letra D y patio de luces. Cuota: Le corresponde una cuota en relación al valor total del inmueble de 2,01 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 395, libro 32, folio 13; finca número 2.531, inscripción segunda.

Finca número 51. Piso letra A, situado en la planta tercera del portal letra G, tiene una superficie de 95 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, entrando o Sur, con pasillo de escalera y pisos 2.º, B, y 3.º, B, del mismo portal; por el fondo, con acceso al portal principal derecha, con patio de luces abierto y piso 3.º, A, del portal letra C, y por la izquierda, con calleja sin nombre. Cuota: Le corresponde una cuota en relación al valor total del inmueble de 1,08 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 395, libro 32, folio 58, finca número 2.546, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 18 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.827-C (49857).

★

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.469/1984, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad «Mecafer, Sociedad Anónima», por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dira, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 14 de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma que más adelante se expresará, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

En Parla (Madrid), calle Jaime I el Conquistador, número 39.

Número 78. Vivienda letra B de la cuarta planta. Superficie construida aproximada de 78 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.597, libro 323, folio 19, finca número 24.995, inscripción 2.ª Sala a subasta por el tipo de 1.687.500 pesetas, cantidad que resulta después de haber hecho el 25 por 100 de descuento de la que sirvió de tipo en la primera subasta.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 18 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—Pedro González Poveda.—El Secretario.—12.825-C (49855).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 984/1979, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Edificaciones Oropesa, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 10 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Costada: Miguel Peña, bloque número 4 (barrio Estación).

Cuarto.—Piso bajo, número 3 (tipo E). Linda: Por su frente, con portal; derecha, entrando, con patio; izquierda, con local bajo letra B y con finca matriz, y fondo, con medianería izquierda de la casa. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño y terraza al patio. Ocupa una superficie de 61 metros cuadrados, aproximadamente. Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble del que forma parte, elementos comunes y gastos de 3 por 100.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.346, libro 113, folio 91, finca número 8.029, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 19 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.837-C (49867).

Don Jaime Juárez Juárez. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid.

Hace saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 157/1984, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Candiniere, contra doña Gabriela Alcalá Aguilar, doña Esperanza Lara Alcalá, don Jesús de la Torre Alcalá, doña María del-Carmen Lara Hernández, don Juan de la Torre Alcalá, don José Juan de la Torre Alcalá y doña Pilar Urbano Hidalgo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y lotes separados, las fincas hipotecadas objeto del presente procedimiento, extendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose las fincas en la forma siguiente:

Primera.—Rústica de secano, indivisible: Haza de tierra de cabida 56 áreas, al sitio llamado «La Deseada». Linda: Al norte, de don Francisco Moreno Barreda y Agrela; sur, carretera de Linares; oeste, de don Jacinto Malpesa Arance, y este, del vecino de ésta don Antonio Pradas Matros.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 1.105, libro 364, folio 152, finca número 22.979.

Segunda.—Fracción de terreno, de cabida 5.758 metros cuadrados, en la avenida de Linares, tiene una superficie de 52,5 de línea de fachada a dicha calle. Tiene forma irregular. Linda: Frente-norte, avenida de Linares; sur o fondo, de «Jesús de Haro, Sociedad Anónima»; este izquierda, arroyo del Pozo de Linares y de «Jesús de Haro, Sociedad Anónima», y oeste, resto de la matriz de donde ésta se segregó.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 1.133, libro 373, folio 14, finca número 23.877.

Tercera.—Fracción de terreno, al sitio avenida de Linares, de cabida 2.313 metros cuadrados, de forma irregular. Mide 48,5 metros de línea de fachada a dicha avenida. Linda: Frente o norte, avenida de Linares; sur y oeste, con resto de la matriz de donde ésta se segrega, y oeste, con Pascual González y otros.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 1.133, libro 373, folio 16, finca número 23.878.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de octubre próximo, a las once horas, sito en la plaza de Castilla, número 1, tercera planta, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.312.500 pesetas, para el primer lote; 9.318.750 pesetas, para el segundo lote, y 7.218.750 pesetas, para el tercer lote, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin el que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—4.793-3 (49945).

★

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Madrid.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 1.168 de 1982, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Zaher, Sociedad Anónima», y otros, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas que luego se describirán, habiéndose señalado para el remate el día 23 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma que más adelante se expresará, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Fincas que se subastan

En Madrid, calle Caleruega, número 15. Finca número 58, piso 14 letra D, de la torre A del edificio, situado en la planta catorce de dicha torre, sin contar la baja de la misma ni las dos de sótano del edificio, tiene entrada principal y entrada de servicio. Superficie aproximada 120 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, «living», tres dormitorios de señores, dos cuartos de baño, oficina, cocina, dormitorio de servicio, aseo, tendero y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al tomo 1.311, libro 88-3.ª, folio 112, finca número 6.491, inscripción segunda.

Sale a subasta por el tipo de 1.520.000 pesetas. Este piso tiene como anejo inseparable el cuarto trastero número 56.

En Madrid, calle Caleruega, número 15, piso 15 letra C, de la torre A del edificio, situado en la planta 15 de la torre mencionada, sin contar la baja de la misma ni las dos de sótano del edificio. Tiene entrada principal y entrada de servicio. Superficie aproximada de 120 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, «living», tres dormitorios de señores, dos cuartos de baño, oficina, cocina, dormitorio de servicio, aseo, tendero y terraza. Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero número 59, radicado en la primera planta de sótano del edificio. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.311, libro 87-3.ª, folio 121, finca número 6.497, inscripción segunda.

Sale a subasta por el tipo de 1.520.000 pesetas.

En Madrid, calle Caleruega, número 13, piso 15 letra D, de la torre B del edificio, situado en la planta 15 de la torre mencionada, sin contar la baja de la misma ni las dos de sótano del edificio. Tiene entrada principal y entrada de servicio. Superficie aproximada de 120 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, «living», tres dormitorios de señores, dos cuartos de baño, oficina, cocina, dormitorio de servicio, aseo, tendero y terraza. Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero número 136, radicado en la primera planta de sótano del edificio. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.317, libro 89-3.ª, folio 28, finca número 6.601, inscripción segunda.

Sale a subasta por el tipo de 1.520.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 20 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—12.828-C (49858).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.365/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don José María Torija González y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 20 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Ginzo de Limia, número 4, 11-5.

Urbana, 58. Local de vivienda denominado vivienda 5, en planta II, sobre la baja, de la casa en Madrid, barrio del Pilar «Ciudad Residencial Altamira», calle de Ginzo de Limia, número 4. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Hace mano izquierda, primera puerta. Mirando desde el resto de la finca matriz, con dos huecos y balcón-terraza; linda: Por la derecha, con resto de la finca matriz; por la izquierda, con la vivienda cuatro y caja de ascensor, y por el fondo, con meseta y caja de escalera y resto de la finca matriz, con balcón-terraza.

Su superficie es de 107 metros 59 decímetros cuadrados. Su altura es de 2 metros 50 centímetros.

Cuota: 1,54 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número

18 de Madrid, al tomo 853 del archivo, libro 42 de la sección 2.ª, folio 4, finca número 2.223, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 20 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.833-C (49863).

★

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.092/1984, por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Sanfer, Sociedad Anónima», por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 15 de octubre, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.300.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

En San Fernando de Henares, Madrid.—Paseo de Oria, número 19, piso 3.º D, que ocupa una superficie útil aproximada de 81,2 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano escalera, escalera, patio y vivienda C; fondo, fachada; derecha, entrando, piso A; izquierda, patio y fachada. Cuota en gastos y elementos comunes: 0,55 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 720, libro 99, folio 229, finca 7.050, inscripción primera.

Y con el fin de que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente, en Madrid a 20 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—12.826-C (49856).

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.306/1982, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad Cooperativa de Viviendas Roncalli, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Urbana: Catorce. Vivienda letra C, en la tercera planta alzada de la casa señalada con el número cuatro del bloque A, situado en la parcela 36 del polígono 18, actualmente calle sin nombre de Fuenlabrada, y hoy calle Higueral, número 15. Mide 111 metros 10 decímetros cuadrados construidos, y consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, pasillo, vestíbulo, tendedero y terraza. Linda: Por su frente, en línea quebrada, con rellano y caja de la escalera, caja del ascensor y con un patio; derecha, entrando, con casa señalada con el número 3 del bloque A; izquierda, con vivienda letra D, de la misma planta, y fondo, con calle sin nombre. Cuota 2,973 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada I, a los folios 43 y 44, del tomo 377, libro 259 de Fuenlabrada, finca número 20.165.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 10 de diciembre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 2.150.000 pesetas, fijadas a dicho fin en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 20 de junio de 1985, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—12.836-C (49866).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 769/1984, tramitado conforme el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra don Domingo Martín Sánchez en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 13 de noviembre próximo a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores.

1.º Que el tipo de subasta es el de 2.730.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que el remate, podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca:

Vivienda bajo A de la casa número 26 de la calle María Teresa Sainz de Heredia, de Madrid. Se halla situada en la planta del edificio y tiene su entrada por la escalera común tipo D-2. Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, baño, estar-comedor, cuatro dormitorios, pasillo y terraza. Dispone de instalación de agua corriente y luz eléctrica. Linda: por la izquierda entrando a la misma con vivienda B, de la misma planta, de la que está separada por pared medianera, por la derecha con espacio libre que le separa de la casa número 28 de la calle María Teresa Sainz de Heredia; por su frente, con hueco de escalera y hueco para luces, que la separa de la vivienda D de la misma planta; por la espalda con calle de María Teresa Sainz de Heredia. Cuota. La citada vivienda representa una cuota del 3,95 por 100, en la totalidad de la casa de que forma parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 8, al folio 61, libro 26 de la sección segunda de Vicálvaro, finca número 888, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 21 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.832-C (49862).

★

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que bajo el número 1.548/1984-D, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano contra don Bernardo Galindo Muñoz y su esposa, doña María Teresa Sanz Ramón, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, y, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que es la siguiente:

Finca en San Sebastián de los Reyes, calle Doctor Juan Bertoncini, número 3, bloque 4, piso cuarto, número 2, situado en la planta cuarta, sin contar la baja, parte anterior derecha de la casa. Ocupa una superficie útil aproximada de 66,51 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, piso uno de su planta, pasillo y rellano de escalera; izquierda, entrando, fachada norte, a la que tiene una terraza, con varios huecos, una de acceso directo; derecha, fachada a la calle de nueva apertura a la que tiene una terraza con dos huecos, una de acceso directo, y fondo, fachada este por donde tiene dos huecos y medianera. Cuota, seis enteros treinta y ocho centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes (Madrid), al tomo 160, libro 123, folio 1, finca registral número 10.187.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, el próximo día 27 de septiembre, a las diez treinta horas de su mañana, en las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo las cuales podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 25 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.894-C (50303).

★

En los autos de procedimiento judicial sumario que con el número 943-A-83, se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Ortiz de Solórzano y Arbex, en representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Andrés Zapata Ruiz y doña Ascensión Peco Camacho, sobre reclamación de préstamo hipotecario, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca la finca hipotecada siguiente:

Piso segundo derecha del portal 4 de la calle Benchembla, en el bloque 1 del conjunto sito en la partida Lomas del Garbín, término de Alicante, parcela 12 de la Ciudad Elegida Juan XXIII. Es de tipo A y mide 86 metros cuadrados útiles. Es la finca número 43.156 del Registro de la Propiedad de Alicante.

Para cuyo remate se ha señalado el día 25 de septiembre próximo a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para la subasta el de 252.450 pesetas, 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo: que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado a tal efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste será a calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 25 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario accidental.—12.893-C (50302).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 1.081/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Pedro Guisado Caballero y doña María Dolores Torres Cobo, por reclamación de préstamo, en los que, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que a continuación se describe, remate que tendrá lugar en la

Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, el día 4 de septiembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana.

Finca hipotecada objeto de subasta

Vivienda: Finca número 69.—Piso 9.º, letra A, del portal 6, del edificio sito en la calle de Alcázar de Toledo, sin número, que tiene su entrada por calle de nuevo trazado, hoy calle Argentina, número 4, en Fuenlabrada (Madrid). Está situado en la 9.ª planta del edificio. Ocupa una superficie de 84 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de «hall», pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendadero. Linda: Al frente mirando desde la fachada principal del edificio, con rellano y hueco de escalera, piso letra D de la misma planta y portal y patio de luces; derecha, hueco de escalera y piso letra B de la misma planta y portal; izquierda, patio de luces, portal número 7 y zona libre, y fondo, con zona libre. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 0,749 por 100, respecto del total valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 382, libro 451 de Fuenlabrada, folio 190, finca registral número 38.684, inscripción primera.

Condiciones de la subasta

El tipo de la subasta será el pactado para ello en la escritura de préstamo, es decir, 1.740.000 pesetas.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de licitación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.280-C (51702).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 1.009/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros, contra don José Manuel Samaniego Díaz y su esposa, en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada y que es la siguiente:

Vivienda número 6 de la planta 6.ª, del edificio denominado como bloque V de la urbanización Coivisa. Linda: Al frente, tomando por éste su puerta de entrada, con la vivienda número 7 de la misma planta y pasillo de acceso; por la derecha entrando o norte, con espacios libres de la finca; por la izquierda o sur, con la vivienda número 5 de la misma planta, y por el fondo u oeste, con la vivienda número 5 de la misma planta y con el bloque VI de la urbanización. Consta de vesti-

bullo, salón-comedor, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina, terraza y tendadero. Ocupa una superficie aproximada incluidos los elementos comunes, de 88 metros 4 decímetros cuadrados. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 1.283 por 100 respecto del total valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 4.281, libro 540 del mismo folio 88, finca número 45.615, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda.—Sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos el importe del 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, que fue de 1.500.000 pesetas.

Cuarta.—El remate lo será con calidad de ceder a tercero.

Quinta.—A los debidos efectos se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por aquellos a quienes interesa, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.281-C (51703).

MATARÓ

Edicto

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Grabados Durán, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Mestres Coll, en el que por el acreedor don Ricardo Sabadell Feller, en junta de acreedores, celebrada el día 23 de mayo de 1985, presentó convenio que fue aprobado por los acreedores, siendo dicho convenio, en síntesis, el siguiente:

1.º «Grabados Durán, Sociedad Anónima», pagará sus deudas mediante la liquidación de todo su activo para con el producto de su realización, proceder al pago de sus deudas a prorrata entre sus acreedores. Las cantidades adeudadas no devengarán interés alguno.

2.º Para llevar a cabo la realización de los bienes que integran el activo de la suspensa, se nombra una Comisión integrada por los siguientes miembros: José Casanovas Lloberas, Miguel Martínez Mellado, Ricardo Sabadell Feller. La Comisión actuará y resolverá siempre por mayoría.

7.º La Comisión con el resultado que obtenga de la realización del activo cuidará en primer término del pago de los créditos preferentes que hayan usado de su derecho de abstención, de los gastos propios que se hayan devengado como consecuencia del expediente ... y los demás créditos al prorrato.

8.º Con el pago que efectúe la Comisión, procedente de la liquidación del activo de «Grabados Durán, Sociedad Anónima», los acreedores se darán por totalmente saldados y finiquitados con la misma.»

Dado en Mataró a 5 de junio de 1985.—El Juez.—El Secretario.—3.216-D (50425).

OVIEDO

Edictos

Don José Antonio Morilla García-Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que el día 12 de septiembre próximo, a las once horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, pública y primera subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 631 de 1984, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, contra «Asesoramientos Bancarios y Financieros, Sociedad Anónima» (AFIBANK).

«Urbana número cincuenta y ocho, piso cuarto, señalado con la letra X, que se destina a estudio y que ocupa una superficie construida de 47 metros y 93 decímetros cuadrados, aproximadamente; procedente del edificio en construcción señalado con el número veintiséis de la calle de la Gascona, en esta ciudad. Linda: Al frente, o sur, con pasillo descanso de la escalera, predio letra N-1, de esta planta, y patio de luces, al que tiene este predio luces y vistas; por la derecha, entrando, con el referido predio, señalado con la letra N-1, de esta misma planta, y además con el predio de esta misma planta señalado con la letra V; por la izquierda, con el edificio señalado con el número diecisiete de la calle Alfonso III el Magno, y por el fondo, con la calle denominada Alfonso III el Magno. Cuota: Ochocientos quince milésimas de un entero por cienos».

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 2.052.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para tomar parte en la subasta.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las presentes -si los hubiere- al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 14 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García-Cernuda.-El Secretario.-12.902-C (50312).

★

Don Agustín Azparren Lucas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 318/1984, a instancia de «Caja de Ahorros de Asturias, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Álvarez Fernández, contra «Asesoramientos Bancarios y Financieros, Sociedad Anónima», se anuncia subasta pública, por primera vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 13 de septiembre de 1985, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la misma el precio de 2.394.000 pesetas.

Segunda.-Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad

no inferior al 10 por 100 del precio tipo de la subasta.

Tercera.-Los licitadores podrán tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado objeto de subasta

Número veinticuatro.-Piso primero, señalado con la letra F, del edificio número 2 de la calle Gascona, de Oviedo, destinado a apartamento-vivienda, que ocupa una superficie construida de 52,81 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por el frente, o sur, con la calle Gascona y patio de luces al que tiene luces y vistas y predio letra G de esta misma planta; por la derecha, entrando, con el citado predio señalado con la letra G de la misma planta; por la izquierda, con el edificio número 28 de la calle Gascona y además con el patio de luces sobre el que tiene luces y vistas, y por el fondo, con el pasillo descanso de la escalera, por donde tiene acceso este predio y patio de luces sobre el que tiene luces y vistas. Tiene en el valor total del inmueble una participación de 0,898 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Oviedo, al tomo 2.195, libro 1.511, folio 65, finca 142, inscripción segunda.

Responsabilidad: 1.400.000 pesetas de principal; 714.000 pesetas, de intereses de tres años, y 280.000 pesetas, para costas. En total por 2.394.000 pesetas. Préstamo número 7400025471.

Dado en Oviedo a 10 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Azparren Lucas.-El Secretario.-12.903-C (59313).

★

Don Agustín Azparren Lucas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 319/1984, a instancia de «Caja de Ahorros de Asturias, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José A. Álvarez Fernández contra «Asesoramientos Bancarios y Financieros, Sociedad Anónima», se anuncia subasta pública, por primera vez de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de septiembre de 1985, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la misma el precio de 2.052.000 pesetas.

Segunda.-Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo estipulado para la subasta.

Tercera.-Los licitadores podrán tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

Número dieciocho.-Piso primero, señalado con la letra L, del edificio número 26, de la calle Gascona, en Oviedo, destinado a apartamento vivienda, que ocupa una superficie construida de 41,74 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Al frente, o sur, con el predio letra K, de esta misma planta y patio de luces, al que tiene luces y vistas; derecha, entrando; dicho patio al que tiene luces y vistas y edificio número 24 de la calle Gascona; izquierda, patio de luces al que tiene luces y vistas y pasillo de la escalera, y al fondo, dicho patio de luces y vistas sobre el que tiene luces y vistas y predio letra L1, de esta planta. Tiene en el valor total del inmueble una participación de 0,710 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Oviedo, al tomo 2.195, libro 1.511, folio 41, finca 136, inscripción segunda.

Responsabilidad: 1.200.000 pesetas de principal; 612.000 pesetas de intereses de tres años, y 240.000 pesetas. En total, 2.052.000 pesetas. Préstamo número 7400025439.

Dado en Oviedo a 11 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Azparren Lucas.-El Secretario.-12.901-C (50311).

PAMPLONA

Edictos

Don Joaquín María Miqueléz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 10 de octubre, 11 de noviembre y 9 de diciembre de 1985, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 620-B/1984, promovidos por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don José Lacar Tellechea.

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera, sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad número 1321, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Piso 2.º, letra A, de la casa número 3 de la calle Larraina, de Pamplona, con una superficie útil de

148,36 metros cuadrados y una superficie construida de 178 metros cuadrados, la cual está valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 18 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueléz Bronte.-El Secretario.-4.794-3 (49945).

★

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos de quiebra de la Entidad «Kickers Internacional España, Sociedad Anónima», número 292/1985-B, se hace saber a los acreedores de dicha Sociedad que en el plazo de sesenta días pueden presentar a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos y que para la celebración de la junta de examen y reconocimiento de créditos se ha señalado el día 15 de octubre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Pamplona a 19 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.-El Secretario.-12.889-C (49969).

★

Don Joaquín María Miqueléz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que con esta fecha, en autos de suspensión de pagos de «Arenas Silíceas Lekarri, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Grávalos, número 498/1984-B, se ha dictado resolución que en lo esencial dice así:

«Auto.-En Pamplona a 22 de junio de 1985 su señoría ante mí el Secretario dijo: Que debía aprobar y aprobaba el Convenio propuesto por la Entidad suspensa "Arenas Silíceas Lekarri, Sociedad Anónima", en la Junta general de acreedores celebrada en este Juzgado el día 5 de los corrientes, que aparece transcrito en el primer resultando de esta resolución; mandando a los interesados estar y pasar por él. Se acuerda el cese de los Interventores en las funciones para las que fueron nombrados..... Así lo acordó, manda y firma el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona, Joaquín María Miqueléz Bronte, de lo que yo el Secretario doy fe, Antonio Rubio Pérez (rubricados).»

Y para que sea de conocimiento público en virtud de lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, expido y firmo el presente en Pamplona a 22 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueléz Bronte.-El Secretario.-12.886-C (49966).

PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO

Edicto

Don Angel Salvador Carabias Gracia, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Peñarroya-Pueblo Nuevo y su partido.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en los autos número 98/1984, se ha tenido por solicitado la declaración del estado de suspensión de pagos, instada por don Pablo Flores Barbero, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Espiel, en calle Cerrillo de las Cruces, número 33, representado por el Procurador don Francisco Balsera Paz, habiéndose decretado la intervención de todas las operaciones del deudor y se han nombrado Interventores a don Miguel Muñoz Coso, Profesor mercantil; doña Amparo Tóral Arévalo, licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales; y a don Ramón Hernández Guindo, industrial, todos ellos vecinos de esta población.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de junio de 1922.

Dado en Peñarroya-Pueblo Nuevo, a 14 de mayo de 1984.-El Juez, Angel Salvador Carabias Gracia.-El Secretario.-12.954-C (50355).

SABADELL

Edicto

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 617/1984 a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Baste Solé, contra Carlos Alberto Coll Aguilo, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las once horas del día 26 de septiembre de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes:

Condiciones

Primera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 562.500 pesetas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana, número 6, piso primero puerta segunda, radicado en la segunda planta alta de la casa sita en Cerdanyola y recayente a la calle de San Martín, donde le corresponde el número 74 bis. Ocupa una superficie de 55,24 metros cuadrados. Coeficiente de 6,41 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.183, libro 236, folio 97, finca 12.306.

Sabadell, 14 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.-El Secretario judicial.-6.268-A (50363).

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Julio Enriquez Broncano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 88/1985, se sigue, a instancias de don Salvador Colomé Coll,

expediente para la celebración de fallecimiento de don José Colomé Coll, y en relación al hecho de que dicho causante falleciera durante el mes de septiembre de 1938, en el transcurso de la guerra civil española y que pertenecía al reemplazo del año 1934 y a los veintitrés años fue movilizado e incorporado al frente de Castellón de la Plana, durante dicha guerra.

En cuyo expediente y por providencia de esta fecha, se ha acordado citar, mediante el presente edicto a cuantas personas ignoradas pueda afectar el expediente y la declaración que se solicita y asimismo para dar publicidad a la incoación del dicho expediente, y ello a fin de que dichas ignoradas personas puedan comparecer y alegar lo que a su derecho convenga, en el expediente, en relación con la declaración solicitada.

Dado en Santa Coloma de Farners a 23 de mayo de 1985.-El Juez, Julio Enriquez Broncano.-El Secretario.-12.850-C (49877).

SANTIAGO

Edicto

El ilustrísimo señor don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Santiago número 3,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 82/1984, promovido por don Juan Manuel García Suárez, domiciliado en Santiago, calle Santiago de Chile, número 27, 8.º contra los hermanos doña Rosa, doña María Victoria, doña María del Carmen y don Francisco Otero Guldri, vecinos de Santiago, con domicilio en la calle Sánchez Freire, número 124, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que luego se dirá, por segunda vez, por el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, para cuya celebración se ha señalado el día 9 de septiembre próximo, a las trece horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la Algalia de Abajo, número 24, tercera planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta segunda subasta, la cantidad de 18.112.500 pesetas, que es el 75 por 100 del fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada se describe así:

Casa número 124 de la calle Sánchez Freire, parroquia de Conjo, Ayuntamiento de Santiago, de planta baja y piso abuhardillado; ocupa un solar de 108 metros cuadrados; por el lado oeste y unido a dicha casa, tiene un pequeño cubierto cerrado, destinado a cuadra, que ocupa un solar de 34 metros cuadrados. Por el norte y al oeste de la expresada casa y cubierto tiene su huerta y sañido, que todo lleva 36 cuartillos, o 9 áreas y 59 centiáreas, cerrada sobre sí, con 19 metros el solar, a la calle Sánchez Freire; formando todo lo expresado, una sola finca urbana y rústica, de 41 cuartillos y dos tercios, o 11 áreas y 10 centiáreas, con inclusión de dicha casa y lo demás expresado. Linda: Norte, derecha entrando, casa y huerta de don Ignacio Martínez; sur, izquierda, Casa Rectoral; este, frente, calle Sánchez Freire; y oeste, espalda, después de la huerta, muro que la sostiene y separa de testas de labradío de varios

consortes. Inscrita al tomo 597, libro 254, folio 202, finca número 6.835. Según la inscripción 6.ª los titulares registrales han construido en la finca descrita, una nave de planta baja con una extensión de 300 metros cuadrados, declarando la obra nueva de la misma.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Santiago, 25 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro.-El Secretario, E. Calvo Juárez.-12.933-C (50339).

SEVILLA

Edictos

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad, a cargo del de igual clase número 1 de la misma, por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado (Negociado 1.º) se ha incoado expediente número 687/1985, en el que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada declaración de estado legal de suspensión de pagos de la entidad «Construcciones Gaher, Sociedad Limitada», domiciliada en esta ciudad, calle Luis Montoto, 115, 2.º izquierda, habiendo quedado intervenidas todas sus operaciones.

Dado en Sevilla, a 24 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis Lozano Moreno.-El Secretario.-12.892-C (50301).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 2.045 de 1984-D, instado por el Procurador don Angel Martínez Retamero, en nombre y representación de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», para el cobro de un crédito hipotecario a don José Fernández Campos y doña Manuela Campos Silva, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, término de veinte días, por vez primera, el bien hipotecado que al final se dirá, por el precio de 5.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución, que tendrá lugar el día 12 de septiembre próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado, pudiendo realizarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, deberán todos los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual, al menos del 10 por 100, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito, no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose en Secretaría la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse la subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y lugar.

Bien que sale a subasta

Vivienda señalada con el número quince, sita en Marchena, con fachada a la calle denominada hoy Virgen de la Palma, frente al grupo de viviendas de la Obra Sindical del Hogar y próxima a la avenida del General Franco, que es paralela a la que tiene fachada. Tiene una superficie útil de 109 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados y una superficie construida de 136 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, al folio 203, tomo 876, archivo libro 383 de Marchena, finca número 20.412, inscripción segunda.

Dado en Sevilla a 17 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12.949-C (50350).

★

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 741 de 1981, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, contra don Pedro Antonio Suárez Reguera y doña María del Carmen Regife Carrasco, se saca a la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre próximo, y horas de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a 4.600.000 pesetas, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación

Urbana. Piso letra C, en planta segunda alta del edificio en esta capital, calle de Pedro Pérez Fernández, número 12. Mirando a fachada posterior desde la calle de Virgen del Aguila, linda: Por su frente, con zona de retanqueo recayente a calle de Virgen del Aguila; por su derecha, con piso segundo D; por la izquierda, con parcela destinada a la cuarta fase de edificación de la manzana, y por su fondo, con vestíbulo de acceso a pisos, zona de escalera, pasillo de servicio y patio de luces. Consta de «hall» de entrada, salón, comedor, despensa, terraza principal y terraza lavadero. Su superficie es de 136 metros 5 decímetros cuadrados. Su cuota de participación es de 2.128 por 100. Valorada en 4.600.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12.861-C (49886).

Cédula de emplazamiento

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, por

resolución de esta fecha dictada en autos número 888 de 1984, juicio de mayor cuantía, a instancia de la entidad «Cristana, Sociedad Anónima», contra otros y la entidad «Saba España, Sociedad Anónima», ha acordado se le emplazase a fin de que en término de nueve días comparezca en dichos autos, personándose en forma, previniéndosele que de no verificarlo se continuará la tramitación en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento y apercibimiento en forma legal al demandado, señor representante legal de la entidad «Saba España, Sociedad Anónima», mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Sevilla a 25 de junio de 1985.-El Secretario.-12.898-C (50309).

Edictos

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 963/1983 (Negociado primero), a instancias de la Entidad «Caja Rural Provincial de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, contra la Entidad mercantil «Carnes Córdoba, Sociedad Anónima», en los que, por providencia de esta fecha, se han mandado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la Entidad demandada, los muebles por lotes separados y el inmueble en su unidad, con arreglo a los siguientes precios y condiciones:

A) Bienes muebles:

1. Camión frigorífico, marca «Avia», matrícula CO 1144 K. Valorado en 1.500.000 pesetas.
2. Camión frigorífico, marca «Avia», matrícula CO 7451 G. Valorado en 1.000.000 de pesetas.
3. Camión isotermo, marca «Sava», modelo J-4-1100, matrícula CO 6725 K. Valorado en 1.250.000 pesetas.
4. Camión isotermo, marca «Sava», modelo J-4-1100, matrícula CO 6726 K. Valorado en 1.250.000 pesetas.

B) Bien inmueble:

«Parcela de terreno en término de Córdoba, parte del polígono denominado «Las Quemadas», sobre la que existe una nave industrial con superficie de 3.266 metros cuadrados.»

Inscrita a favor de la Entidad demandada «Carnes Córdoba, Sociedad Anónima», al tomo y libro 1.665, número 597, de la Sección Segunda, folio 38, finca número 47.181, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba.

Valorada esta finca en 40.000.000 de pesetas.

Para el acto del remate se han señalado los días 13 de septiembre, 14 de octubre y 11 de noviembre venidero, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la primera, segunda y tercera subastas, respectivamente.

El tipo de licitación será para la primera subasta el avalúo, que se rebajará en un 25 por 100 para la segunda, y será sin sujeción a tipo la tercera. No admitiéndose posturas en la primera y segunda, que no cubran los dos tercios de los tipos correspondientes, y deberán consignar el 20 por 100 de cada uno de ellos, y en la tercera, el correspondiente a la segunda.

Hasta el día señalado para cada subasta podrán hacerse posturas por escrito, acreditándose la consignación previa o haciéndola en el acto de presentar la oferta; todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

La certificación de cargas y títulos se encuentran de manifiesto con los autos en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación de ellos resultantes, y el rematante acepta las cargas anteriores

y preferentes, en cuya responsabilidad se subroga por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles se encuentran depositados en don Juan Machin González, polígono «Las Quemadas», parcela 27, en Córdoba.

Para su publicidad, se expide el presente en Sevilla a 26 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario—12.950-C (50351).

★

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Sevilla, Negociado 1.º

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 743/1985, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Conradi Rodríguez, contra José Peña Jiménez y María del Carmen Rojilla Gómez, se ha acordado proceder a la venta de pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de las fincas que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las once de su mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 3 de octubre próximo.

La segunda por el 75 por 100 del tipo de tasación el día 6 de noviembre próximo.

La tercera sin sujeción a tipo el día 10 de diciembre próximo si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo por el que sale la primera y segunda, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar para la primera el 10 por 100 del tipo en que sale; para la segunda y la tercera el 10 por 100 del tipo de ellas, o sea, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

A) Número 56. Piso tipo C), interior izquierda, de la planta primera, del bloque IX, constituido por las casas en esta ciudad, calle Pintor Rosales, número 1, 3 y 5, con entrada por el portal de la casa señalada con el número 5, hoy 9 y 11. Su superficie es de 102 metros, 71 decímetros cuadrados. Inscrita en el registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 1, del tomo 347, libro 305, finca número 15.749, inscripción tercera. Tasada en 3.665.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—12.936-C (50341).

TARRAGONA

Edicto

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 321 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Carlos Manuel Ogalla Segura, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre próximo, a las once horas quince minutos, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Parcela de terreno, número 11, de la manzana 1 del plano de la urbanización «Cambrils Mediterráneo», del término municipal de Cambrils (Tarragona), que tiene una superficie de 679 metros 33 decímetros cuadrados, equivalentes a 17.980,50 palmos cuadrados. Linda: Por el frente, en una línea de 18,96 metros, con la calle del Bergantín; por la derecha, entrando, en una línea de 35,79 metros, con la parcela número 10; por la izquierda, en una línea de 35,88 metros, con la parcela número 12, y por el fondo, en una línea de 18,96 metros, con la parcela número 5, todas de dicha urbanización. Afecta la figura de un polígono de cuatro lados.

Sobre la indicada parcela existe construida una casa de tipo chalé, que se asienta sobre la parcela, que consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, garaje y otras dependencias.

Ocupa una superficie útil de 127 metros 66 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.751, libro 228, folio 159, finca 15.707, inscripción 2.ª, como asiento anterior.

Tasada en 11.000.000 de pesetas. Libre de cargas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la correspondiente certificación se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados oportunamente.

Dado en Tarragona a 12 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario del Juzgado.—6.269-A (50364).

VALENCIA

Edictos

Don Francisco Ceres González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia (Sección C),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 1.180/1982, promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pardo Miquel, contra doña María Isabel García Martínez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 10 de octubre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en el responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Lote único: Vivienda sita en planta baja con entrada independiente, que accede directamente desde el jardín que rodea el edificio, con una superficie edificada de 250 metros cuadrados. Forma parte de un edificio destinado a habitación situado en término de El Puig, partida de Cebolla al Llano de la Torre, integrado en la urbanización denominada «Playpuig» en su parcela número 5, ocupa la edificación 250 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.464, libro 119 de El Puig, folio 133, finca número 12.112, inscripción 2.ª Tasada pericialmente a efectos de primera subasta en la suma de 7.762.500 pesetas.

Igualmente, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días dicho bien, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 11 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, siendo el tipo de la subasta el 75 por 100 del precio de tasación.

De igual forma he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, dicho bien, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 11 de diciembre y hora de las once de su mañana. A celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En cuanto a la celebración de la segunda y tercera subasta, esté a los resultados de la primera y segunda, respectivamente.

Dado en Valencia a 10 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario.—12.878-C (49893).

★

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario registrado con el número 777 de 1980, promovido por el Procurador don Mariano Luis Higuera García, en nombre de la Caja de Ahorros de Valencia (que goza de los beneficios de la defensa judicial gratuita), contra los consortes don Domingo Cosin Albulleiro y doña Remedios Faubel Mániz, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Vivienda en piso segundo, izquierda, puerta cuatro, tipo B, según la calificación definitiva, mide 106 metros y 97 decímetros cuadrados de superficie útil, siendo la construida de 125 metros y 43 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, escalera, patio de luces y puerta 3; izquierda y fondo, los del edificio. Cuota de 8 enteros y 75 centésimas. Inscrita al tomo 2.045, libro III de Almusafes, folio 241, finca 7.778, inscripción 1.ª Forma parte íntegramente del edificio, sito en Almusafes, con fachada a la calle en proyecto 44, sin número de policía. Valorada en 1.224.000 pesetas, fijado en la escritura de base.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de octubre próximo, a las

once horas de su mañana, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo en la segunda subasta. Los autos y certificado del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, 15 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.-El Secretario.-4.795-3 (49947).

★

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 821 de 1981, promovidos por «Banco de la Exportación, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cerveró Martí, contra doña Magdalena Lino Gil, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Uno. Casa situada en Alacuás, calle de San Hipólito, 8, con superficie de 226,51 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 383, libro 12 de Alacuás, folio 194, finca número 1.303, inscripción tercera. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dos. Vivienda en segundo piso alto, puerta quinta, sita en Alacuás, avenida de Genovés, 3; superficie de 84,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 1.035, libro 37 de Alacuás, folio 13, finca número 2.836, inscripción cuarta. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Tres. Nave industrial situada en Alacuás, partido Robalar. Superficie 960 metros cuadrados de planta baja y 720 metros de piso alto, los ensanches miden 1.393. Total de superficie, 2.353 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 1.321, libro 56 de Alacuás, folio 40, finca número 4.355, inscripción primera. Valorada en 35.000.000 de pesetas.

Para el caso de declararse desierta esta subasta, se ha señalado para celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 13 de noviembre, a las doce horas, y si ésta fuese igualmente desierta, se ha señalado para celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el siguiente 13 de diciembre, a igual hora de las doce.

Si causas de fuerza mayor obligasen a suspender la subasta, ésta se celebrará al día siguiente hábil, o sucesivos, a la misma hora, hasta que tuviere lugar.

En Valencia a 21 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.-El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.4.806-5 (49958).

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado (Sección c) se siguen los autos de juicio ejecutivo número 1.748/1982, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Carreño, contra José Segarra Raimundo y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 7 de enero de 1986 y hora de las diez de su mañana. Igualmente he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los dichos bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 7 de febrero siguiente y hora de las diez treinta de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación. De igual forma he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los dichos bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 7 de marzo de 1986 y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo. A celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y de suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes condiciones:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En cuanto a la celebración de la segunda y tercera subastas, estése a los resultados de la primera y segunda, respectivamente.

Bienes que se subastan

Lote 1: Una tercera parte indivisa de un sótano destinado a aparcamiento, de 352 metros cuadrados de superficie, en Valencia, calle de Alcudia de Crespins, número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia al tomo 1.986, libro 125, folio 3, finca número 14.321, inscripción primera. Teniendo en cuenta las cargas preferentes que pesan sobre el citado inmueble, se valora, a efectos de subasta en el presente procedimiento, en 300.000 pesetas.

Lote 2: Vivienda en la tercera planta alta, izquierda mirando a la fachada, puerta 6 del portal número 77 del edificio en Valencia, calle de Luis Oliag, número 77, tipo D, con una superficie útil aproximada de 130,27 metros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, comedor con solana, cinco dormitorios, dos cuartos de baño y siete roperos. Linda: Frente, calle de Luis Oliag; derecha, mirando a fachada, vivienda puerta 5, escalera y patio de luces; izquierda, vivienda con acceso por el portal número 75; fondo, patio de luces. Porcentaje: Dos centésimas 920.000 avas partes de otra centésima. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia IV al tomo 1.041, libro 255, folio 77, finca número 25.570, inscripción segunda. Teniendo en cuenta las cargas preferentes que pesan sobre el citado inmueble, se valora, a efectos de subasta en el presente procedimiento, en 600.000 pesetas.

Lote 3: Dos cienavas parte indivisas y media y de cuatro docientas ochentaavas partes indivisas, veinte cienavas partes de otra, de: Local de negocio en sótano, con acceso por la rampa desde la calle de Luis Oliag, y por la escalera del zaguán

de la izquierda mirando al edificio, y los dos ascensores del inmueble del edificio en Valencia, calle de Luis Oliag, número 77. Con una extensión superficial de 727,88 metros cuadrados, sin compartimentación, dentro de la cual existe una pequeña dependencia para contadores, que es el elemento común del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia IV al tomo 1.041, libro 255, folio 61, finca número 25.556, inscripción catorce. Teniendo en cuenta las cargas preferentes que pesan sobre el citado inmueble, se valora, a efectos de subasta en el presente procedimiento, en 2.500.000 pesetas.

Lote 4: Una tercera parte indivisa de una planta baja sita en Valencia, calle de Alcudia de Crespins, número 12, de una superficie de 971,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia I al tomo 1.976, libro 125, folio 5, finca número 14.322, inscripción 1-tercera. Teniendo en cuenta las cargas preferentes que pesan sobre el citado inmueble, se valora, a efectos de subasta en el presente procedimiento, en 1.700.000 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.-El Secretario.-4.805-5 (49957).

VIC

Edictos

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1, de esta ciudad de Vic y su partido, en proveído de la fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario que conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a instancias de don Francisco Comas Coma, contra doña Nuria Barón Lambán, por el presente se hace saber: Que el día 10 de septiembre próximo y hora de las once treinta, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Vic, sito en la calle Doctor Junyent, número 4, 2.º, la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio que se expresará, la finca objeto de hipoteca y que se describirá, y cuya subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la suma de 1.000.000 de pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.-Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Quinta.-Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta se describe así:

«Piso cuarto izquierda, en la quinta planta del edificio sito en Cunit, con frente a la avenida del Generalísimo Franco, con acceso por la escalera C, que consta de dos habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño y pasillos, con una superficie de 42 metros 73 decímetros. Linda: Frente, la avenida del Generalísimo, izquierda, entrando, piso 4.º derecha y hueco de la escalera; derecha,

proyección vertical de la fachada lateral del edificio; fondo, proyección vertical de la fachada posterior del inmueble y hueco de la escalera, por donde tiene su entrada; arriba, piso 3.º izquierda, y abajo, el 3.º izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 316, libro 8 de Cunit, folio 229, finca número 601, inscripción segunda.»

Vic. 13 de junio de 1985.—El Secretario.—12.951-C (50352).

★

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Vic y su partido, en proveído de la fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario que conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado con el número 126/1985, a instancias de doña Ramona Subirana Tona, contra don Salvador Ortuño Alvarez, por el presente se hace saber,

Que el día 10 de septiembre próximo y hora de las doce tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic, sito en la calle Doctor Junyent, número 4, 2.º, la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio que se expresará, la finca objeto de hipoteca y que se describirá, y cuya subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la suma de 2.500.000 de pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta:

Urbana. Apartamento número 3 (648 de identificación del Patronato Municipal de la Vivienda) vivienda sita en la casa señalada con el número 9 de la calle de Arnau Bargues de la ciudad de Barcelona. Consta de dos plantas, cuya planta baja se compone de jardín privado de 29,40 metros cuadrados, porche, comedor-estar, cocina con salida posterior a patio de cuatro metros cuadrados, aseo al que se accede mediante tres peldaños desde el comedor, y entre la cocina y el comedor se desarrolla una escalera de acceso a la planta superior donde se ubican los tres dormitorios; tiene una superficie útil de 50 metros cuadrados, 69 decímetros cuadrados y, linda: Suroeste, vivienda número 647 de la casa número 7 de la misma calle; noroeste, calle de Pedro Blay; sureste, calle Arnau Bargues, y nordeste, vivienda 649 de la casa número 11 de la misma calle. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 2.006, libro 133, de la sección 4.ª folio 165, finca número 11.494.

Vic. 14 de junio de 1985.—El Secretario.—12.953-C (50354).

VIGO

Edicto

Don Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Vigo,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 172 de 1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fandiño Carnero, contra don Enrique Gómez Quinteiro, con domicilio en Vigo, calle Andalucía, número 16, 1.º, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, con intervalo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Finca número 3, planta primera de la casa número 24, de la calle Sanjurjo Badia, en Vigo, con destino a oficina o fines comerciales, que mide 200 metros cuadrados. Linda: Norte o frente, avenida de Sanjurjo Badia, más al interior casa número 26 de doña Agrupina Mera; sur o espalda, muro propio que sostiene finca de las Madres Calasancias, hueco de escaleras y ascensor; este o izquierda, la casa número 26 antes referida y más la interior con el patio de la casa número 28, y oeste o derecha, con la casa número 22 y su patio, de don Graciano Vázquez, hueco de la escalera y ascensor. Tiene su acceso directo desde Sanjurjo Badia, a través del portal y escaleras que lo prestan a los apartamentos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, tomo 539 de Vigo, finca número 32.729, inscripción 2.ª».

Fecha y condiciones de subasta

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de noviembre de 1985, a las diez horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.900.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta será preciso depositar por lo menos el 10 por 100 del tipo de tasación, en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 17 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario judicial.—4.799-3 (49951).

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edicto

Don Alejandro María Benito López, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador señor Seguí García, contra la Entidad «Penedés Park, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de tres millones cuatrocientas quince mil cuatrocientas cinco (3.415.405) pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar, por primera vez y término de veinte días, a pública subasta, los bienes que luego se hará

referencia, con sujeción a las siguientes condiciones. Autos 306/1985.

Primera.—Los bienes de la presente subasta están tasados en la cantidad de cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas, cantidad que será tipo en la presente subasta, en la que no será admitida posición alguna por debajo del indicado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 de la indicada cantidad, es decir, 450.000 pesetas, sin cuyo previo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de septiembre de 1985, a las once treinta horas.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes a las del crédito de la actora—si las hubiere—continuarán subsistiendo, sin que sea destinado a su extinción el precio obtenido en el remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en ellas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda puerta tercera de la planta octava de la casa sita en esta villa, calle de Amalia, número 150 (antes sin número). De superficie útil 76 metros cuadrados, de los que 5 metros y 57 decímetros corresponden a la terraza; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, dos baños, aseo, lavadero, pasillo y terraza. Lindante: Frente, parte con rellano de escalera, parte con vivienda puerta segunda de la misma planta y parte, con patio de luces; fondo, parte con la vivienda puerta cuarta de la misma planta y parte con don Carlos de Moy y de Prat; derecha, entrando, parte con patio de luces y parte con terreno anejo, e izquierda, parte con rellano de escalera y parte con la vivienda puerta cuarta de la misma planta.

Le corresponde un coeficiente sobre el total inmueble del 2,154 por 100.

Inscrita al Registro de la Propiedad de este partido, libro 275 de esta villa, folio 91, finca 11.661.

Y para que conste y su publicación expido el presente en Vilafranca del Penedés a 25 de junio de 1985.—El Juez, Alejandro María Benito López.—El Secretario, José Majó.—6.291-A (50367).

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRIDEJOS

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa, en proveído de esta fecha, recaído en los autos de juicio de faltas 94/1985, seguido por lesiones y daños tráfico, en virtud de diligencias previas 21/1985 del Juzgado de Instrucción de Orgaz, contra Stanley Eugene Carratura, cuyo domicilio es desconocido, ha acordado requerir y citar a dicho denunciado para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en declaración y ser reconocido por el señor Médico Forense, con el apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para la inserción en ese «Diario Oficial», al objeto de que sirva de citación y requerimiento en legal forma al denunciado Stanley Eugene Carratura, expido el presente en Madrid a 28 de junio de 1985.—El Secretario.—9.871-E (50408).

MONTIJO

Edicto

Don Bartomomé Salvador Quero de Sevilla, Juez de Distrito de esta villa.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 160 se siguen autos de juicio verbal de faltas contra don Angel Marchante Alcocer, vecino de Alcalá de Henares, domiciliado en la avenida de Guadalajara, número 42, 6.º C, por estafa, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, al objeto de que en término de diez días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado, sito en calle Biblioteca, sin número, a fin de prestar declaración, apercibiéndole de que de no verificarlo ni alegar justa causa que se lo impida le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Angel Marchante Alcocer, en situación de paradero desconocido, expido el presente que firmo en Montijo a 27 de junio de 1985.—El Juez, Bartolomé Salvador Quero de Sevilla.—El Secretario—9.797-E (50025).

★

Don Bartolomé Salvador Quero de Sevilla, Juez de Distrito de esta villa.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 159, se siguen autos de juicio verbal de faltas contra don Antonio Carmona Fernández, vecino de Linares, con domicilio en la avenida de Paz, número 16-B, por estafa, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, al objeto de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Biblioteca, sin número, a fin de prestar declaración, apercibiéndole de que de no verificarlo ni alegar justa causa que se lo impida le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Carmona Alcocer, en situación de paradero desconocido, expido el presente.

Montijo, 27 de junio de 1985.—El Juez, Bartolomé Salvador Quero de Sevilla.—El Secretario.—9.798-E (50026).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Abderraman Dhiousa, hijo de Sada y de Hafsaïm, natural de Halai Kebira (Túnez), profesión peón, nacido el 20 de noviembre de 1952, con documento nacional de identidad 901.433.628, últimamente destinado como legionario en el Tercio don Juan de Austria III de la Legión, de guarnición en Puerto del Rosario (Fuerteventura), procesado por presunto delito de desertión en la causa número 24 de 1985, seguida contra él, en el Juzgado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias, comparecerá en el término de quince días ante el

Juez de dicho Juzgado, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida Veinticinco de Julio, número 3-1.ª planta). Teniente Coronel Auditor don Joaquín Tolosana Ogaya, bajo apercibimiento de que si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1985.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Joaquín Tolosana Ogaya.—551 (19670).

★

Bolui Ismail, hijo de Wibi y de Sitore, de estado soltero, profesión peón, nacido el 16 de febrero de 1963, con documento nacional de identidad número 9.014.331.040, últimamente destinado como legionario en el Tercio don Juan de Austria III de la Legión, de guarnición en Puerto del Rosario (Fuerteventura), y con último domicilio conocido en el hotel «San Telmo» de la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, procesado por presunto delito de desertión en la causa número 18 de 1985, seguida contra él en el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida Veinticinco de Julio, número 3-1.ª planta). Teniente Coronel Auditor don Joaquín Tolosana Ogaya, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en prisión y a disposición de la autoridad de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1985.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Joaquín Tolosana Ogaya.—550 (19669).

★

Javid Mahmood, hijo de Misarr y de Razai, natural de Lahore (Pakistán), nacido el 25 de febrero de 1961, con documento nacional de identidad 901.433.619, últimamente destinado como legionario en el Tercio don Juan de Austria III de la Legión, de guarnición en Puerto del Rosario (Fuerteventura), procesado por presunto delito de desertión en la causa número 26 de 1985, seguida contra él en el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Santa Cruz de Tenerife, (avenida Veinticinco de Julio, número 3-1.ª planta). Teniente Coronel Auditor don Joaquín Tolosana Ogaya, bajo apercibimiento de que, si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1985.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Joaquín Tolosana Ogaya.—552 (19671).

Jose Teixeira Rodriguez, hijo de José y de Manuela, natural de Caracas, provincia de Venezuela, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura 1,79 metros, domiciliado últimamente en calle Redondela, bloque 89, tercero izquierda, Vigo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 821, ante el Juez instructor don Cipriano de la Rosa Serrano, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Pontevedra, 11 de marzo de 1985.—El Juez instructor, Cipriano, de la Rosa Serrano.—536 (18731).

Juzgados civiles

Don Rafael Márquez Romero, Magistrado-Juez de Instrucción número 3 de Córdoba.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a Emilio Correa Monteiro, domiciliado últimamente en Portugal, barriada Las Chelas, de Lisboa, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, siguientes a la inserción de la presente, comparezca ante este Juzgado a fin de constituirse en prisión, como procesado en la causa número 70 de 1981, sobre prostitución y otros, apercibiéndole, que caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y será declarado rebelde.

Al mismo tiempo, ruego a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial la busca y captura de dicho procesado, quien de ser habido, será puesto a mi disposición en calidad de preso.

Dado en Córdoba a 8 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Márquez Romero.—El Secretario.—559 (20161).

★

Henri Wissman, súbdito alemán, nacido el 14 de agosto de 1925, divorciado, Ingeniero de Auto-pistas, ignorándose más datos, y como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras, dentro del plazo de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de constituirse en prisión, en méritos de las diligencias previas 261 de 1985, sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Figueras a 11 de marzo de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—561 (20163).

★

Don José María Pijuan Canadell, Juez de Instrucción del Juzgado número 3 de Barcelona.

Por la presente que se expide en méritos de proceso monitorio número 26 de 1984, sobre conducción estroica, se cita y llama a Jacques Jean Louis Carrere, hijo de Juan y de Teresa, natural de Cadeilhan-Trachere (Francia), de estado casado, profesión conductor, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el edificio Juzgado para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los agentes de la policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Barcelona a 25 de febrero de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—558 (20160).